



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y TECNOLOGÍAS**

**CARRERA DE PSICOPEDAGOGÍA**

**DERECHOS SEXUALES DE LOS ESTUDIANTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS  
DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO - CANTÓN RIOBAMBA**

**Trabajo de Titulación para optar al título de Licenciatura en  
Psicopedagogía**

**Autoras:**

Ibeth Estefanía Pérez Cando –Andrea Mishell Tapia Oviedo

**Tutor:**

Dr. Claudio Eduardo Maldonado Gavilanez.

**Riobamba, Ecuador. 2024**

## DECLARATORIA DE AUTORÍA

La responsabilidad del contenido del presente trabajo de investigación, previo a la obtención del título de Licenciada en Psicopedagogía. Sobre, “DERECHOS SEXUALES DE LOS ESTUDIANTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO – CANTÓN RIOBAMBA”; Yo IBETH ESTEFANÍA PÉREZ CANDO con cédula de ciudadanía N° 0604886119 y yo ANDREA MISHELL TAPIA OVIEDO con cédula de ciudadanía N° 0650128275 y el dominio erudito le corresponde a la Universidad Nacional de Chimborazo certifico que la ejecución, ideas, criterios, contenido, así como opiniones y conclusiones presentadas en esta investigación son de exclusiva responsabilidad. Cedo a la Universidad Nacional de Chimborazo usarla de forma física a digital.

En Riobamba, 12 de junio de 2024.



**Ibeth Estefanía Pérez Cando**

**C.C. 0604886119**



**Andrea Mishell Tapia Oviedo**

**C.C. 0650128275**



## ACTA FAVORABLE - INFORME FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

En la Ciudad de Riobamba, a los 14 días del mes de junio de 2024, luego de haber revisado el Informe Final del Trabajo de Investigación presentado por las estudiantes **IBETH ESTEFANÍA PÉREZ CANDO** con CC: **0604886119** y **ANDREA MISHELL TAPIA OVIEDO** con CC: **0650128275**, de la carrera de **PSICOPEDAGOGÍA** y dando cumplimiento a los criterios metodológicos exigidos, se emite el **ACTA FAVORABLE DEL INFORME FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN** titulado "**DERECHOS SEXUALES DE LOS ESTUDIANTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO – CANTÓN RIOBAMBA**", por lo tanto, se autoriza la presentación del mismo para los trámites pertinentes.

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Claudio Eduardo Maldonado Gavilanez  
**TUTOR**

## CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Quienes suscribimos, catedráticos designados Miembros del Tribunal de Grado para la evaluación del trabajo de investigación **DERECHOS SEXUALES DE LOS ESTUDIANTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO – CANTÓN RIOBAMBA**, presentado por **Ibeth Estefanía Pérez Cando**, con cédula de identidad número **0604886119** y **Andrea Mishell Tapia Oviedo**, con cédula de identidad número **0650128275**, bajo la tutoría del **Dr. Claudio Eduardo Maldonado Gavilanez**, certificamos que recomendamos la **APROBACIÓN** de este con fines de titulación. Previamente se ha evaluado el trabajo de investigación y escuchada la sustentación por parte de su autor; no teniendo más nada que observar.

De conformidad a la normativa aplicable firmamos, en Riobamba 20 de noviembre del 2024

Dr. Jorge Fernández Pino, PhD.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**



---

Dra. Patricia Cecilia Bravo Mancero, PhD.

**MIEMBRO DEL TRIBUNAL**



---

Mgs. Daniel Alejandro Oviedo Guado

**MIEMBRO DEL TRIBUNAL**



---



Dirección  
Académica  
VICERRECTORADO ACADÉMICO

*en movimiento*



UNACH-RGF-01-04-08.17  
VERSIÓN 01: 06-09-2021

## CERTIFICACIÓN

Que, **PÉREZ CANDO IBETH ESTEFANÍA** con CC: **0604886119** y **TAPIA OVIEDO ANDREA MISHELL** con CC: **0650128275**, estudiantes de la Carrera de **Psicopedagogía**, de la Facultad de Ciencias de la Educación, Humanas y Tecnologías: han trabajado bajo mi tutoría el trabajo de investigación titulado **"DERECHOS SEXUALES DE LOS ESTUDIANTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO – CANTÓN RIOBAMBA"**, cumple con el 7% de acuerdo al reporte del sistema Anti plagio **TURNITIN**, porcentaje aceptado de acuerdo a la reglamentación institucional, por consiguiente autorizo continuar con el proceso.

Riobamba, 17 de septiembre de 2024

  
Dr. Claudio Eduardo Maldonado Gavilanez  
**TUTOR**

## **DEDICATORIA**

A mis padres Mayra y Marco, que han sido el motor de mi vida y ejemplo de amor, alegría, responsabilidad y resiliencia constante. Me han hecho comprender que todo se puede lograr con esfuerzo y dedicación.

A mi hermano Cristofer que es esa lucecita e inspiración para salir adelante.

A mi familia que, gracias a su ejemplo y guía en base a consejos, he podido desenvolverme en la sociedad de la mejor manera.

A mi confidente y pareja Sebastián, me ha ayudado a entender que soy capaz de lograr todos mis sueños y metas; por todo el apoyo constante en este proceso y amor, sostengo tu mano con fuerza, para llegar muy lejos.

***Ibeth Estefanía Pérez Cando***

A mis padres Ximena y Joselo por ser mi guía y ser mi fuente de inspiración.

A mis hermanas Jennyfer y Esthefanny, que han sido mi ejemplo de amor y de trabajo duro.

A mis tres ángeles en el cielo Rosa, Teresa y Ángel su guía desde el más allá ha sido una bendición durante este proceso.

A todas las víctimas de abuso, cuyas voces merecen ser escuchadas, cuyo sufrimiento merece validación, y cuyas vidas merecen sanación. Que cada página de esta tesis sea un recordatorio de nuestro compromiso colectivo para combatir el abuso y respetar los derechos sexuales.

***Andrea Mishell Tapia Oviedo***

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios por guiarnos en este camino para alcanzar uno de nuestros objetivos.

A la Universidad Nacional de Chimborazo por brindarnos el privilegio de formar parte de ella.

A nuestro tutor Dr. Claudio Eduardo Maldonado Gavilanez, por ser nuestro mentor en las aulas, así como en la vida con sus consejos y su esfuerzo de superación, por su orientación experta y su apoyo constante a lo largo de este proceso. Estamos sinceramente agradecidas por su paciencia y su compromiso inquebrantable.

¡Gracias por estar siempre ahí y por ser parte de este importante capítulo de nuestra vida académica!

*Ibeth Estefanía Pérez Cando*

*Andrea Mishell Tapia Oviedo*

# ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE TABLAS

ÍNDICE DE FIGURAS

RESUMEN

ABSTRACT

CAPÍTULO I ..... 13

INTRODUCCIÓN ..... 13

1.1. Antecedentes de la investigación ..... 15

1.2. Preguntas de Investigación ..... 18

1.3. Planteamiento del Problema ..... 18

1.4. Justificación ..... 18

1.5. Objetivos ..... 20

1.5.1. Objetivo general ..... 20

1.5.2. Objetivos específicos ..... 20

CAPÍTULO II ..... 21

MARCO TEÓRICO ..... 21

2.1. Derechos Sexuales ..... 21

2.1.1. Generalidades ..... 21

2.2.1. Derecho a fortalecer la autonomía y la autoestima en el ejercicio de la sexualidad.

22

2.2.2. Derecho a explorar y a disfrutar de una vida sexual placentera. .... 22

2.2.3. Derecho a elegir las parejas sexuales. .... 23

2.2.4. Derecho a vivir la sexualidad sin ningún tipo de violencia ..... 23

2.2.5. Derecho a tener relaciones sexuales consensuadas. .... 24

2.2.6. Derecho a decidir libre y autónomamente cuando y con quien se inicia la vida sexual. 24

2.2.7. Derecho a decidir sobre la unión con otras personas. .... 25

2.2.8. Derecho a vivir y expresar libremente la orientación sexual e identidad de género.

25

2.2.9. Derecho a la protección y prevención de infecciones de transmisión sexual o embarazos no deseados.....	26
2.2.10. Derecho a recibir información y al acceso a servicios de salud de calidad sobre todas las dimensiones de la sexualidad, sin ningún tipo de discriminación. ....	27
CAPÍTULO III.....	28
METODOLOGÍA .....	28
3.1. Enfoque de la investigación .....	28
3.2. Diseño de investigación .....	28
3.3. Tipo de investigación .....	28
3.3.1. Por los objetivos: Básica .....	28
3.3.2. Por el lugar: De campo.....	28
3.3.3. Por el tiempo: Transversal.....	28
3.4. Nivel o alcance de la investigación .....	29
3.4.1. Por su alcance: Descriptiva - Comparativa .....	29
3.4.2. Población y Muestra.....	29
3.4.3. Población.....	29
3.4.4. Muestra.....	29
3.5. Técnicas e instrumentos para la recolección de datos.....	30
3.5.1. Técnica: Encuesta.....	30
CAPÍTULO IV .....	31
3.6. Resultados de la encuesta del nivel del conocimiento que tienen los estudiantes de BGU de la Unidad Educativa Pensionado Americano y Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado sobre los Derechos Sexuales que poseen. ....	31
3.7. ANALISIS ESTADISTICO .....	47
CAPITULO V.....	55
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	55
3.8. Conclusiones .....	55
BIBLIOGRAFÍA .....	58
ANEXOS .....	60
Anexo 5. Matriz de Consistencia.....	70
Anexo 6. Matriz de Operacionalización de variables .....	72

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> Muestra de estudiantes de la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado .....	29
<b>Tabla 2</b> Muestra de estudiantes de la Unidad Educativa Pensionado Americano .....	30
<b>Tabla 3</b> Calificaciones para interpretar el conocimiento sobre los Derechos Sexuales .....	30
<b>Tabla 4</b> Conocimiento de los Derechos Sexuales de 1ro BGU de la Unidad Educativa Pensionado Americano.....	31
<b>Tabla 5</b> Conocimiento de los Derechos Sexuales de 2do BGU de la Unidad Educativa Pensionado Americano.....	33
<b>Tabla 6</b> Conocimiento de los Derechos Sexuales de 3ro BGU de la Unidad Educativa Pensionado Americano.....	35
<b>Tabla 7</b> Conocimiento de los Derechos Sexuales de 1ro BGU de la Unidad Pedro Vicente Maldonado .....	37
<b>Tabla 8</b> Conocimiento de los Derechos Sexuales de 2do BGU de la Unidad Pedro Vicente Maldonado .....	39
<b>Tabla 9</b> Conocimiento de los Derechos Sexuales de 3ro BGU de la Unidad Pedro Vicente Maldonado .....	41
<b>Tabla 10</b> Género que conoce más sobre los Derechos Sexuales de la Unidad Educativa Pensionado Americano.....	43
<b>Tabla 11</b> Género que conoce más sobre los Derechos Sexuales de la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado .....	44
<b>Tabla 12</b> Nivel de conocimiento sobre Derechos Sexuales entre Instituciones Públicas y Particulares.....	45
<b>Tabla 13</b> Porcentaje de conocimiento sobre los derechos sexuales por el género masculino vs el género femenino de la Unidad Educativa Pensionado Americano y de la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado.....	47
<b>Tabla 14</b> Resumen Estadístico .....	47
<b>Tabla 15</b> Análisis estadístico de los derechos sexuales en torno al conocimiento de la muestra. ....	48
<b>Tabla 16</b> Resumen Estadístico .....	49
<b>Tabla 17</b> ANOVA.....	50
<b>Tabla 18</b> Nivel de conocimiento sobre Derechos Sexuales entre Instituciones Públicas y Particulares.....	52
<b>Tabla 19</b> Resumen Estadístico .....	52

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Ilustración 1</b> Conocimiento de los Derechos Sexuales de 1ro BGU de la Unidad Educativa Pensionado Americano.....	32
<b>Ilustración 2</b> Conocimiento de los Derechos Sexuales de 2do BGU de la Unidad Educativa Pensionado Americano.....	34
<b>Ilustración 3</b> Conocimiento de los Derechos Sexuales de 3ro BGU de la Unidad Educativa Pensionado Americano.....	36
<b>Ilustración 4</b> Conocimiento de los Derechos Sexuales de 1ro BGU de la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado.....	38
<b>Ilustración 5</b> Conocimiento de los Derechos Sexuales de 2do BGU de la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado.....	40
<b>Ilustración 6</b> Conocimiento de los Derechos Sexuales de 3ro BGU de la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado.....	42
<b>Ilustración 7</b> Género que conoce más sobre los Derechos Sexuales de la Unidad Educativa Pensionado Americano.....	43
<b>Ilustración 8</b> Género que conoce más sobre los Derechos Sexuales de la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado.....	44
<b>Ilustración 9</b> Nivel de conocimiento sobre Derechos Sexuales entre Instituciones Pública y Particular.....	46
<b>Ilustración 10</b> Densidades Suavizadas.....	47
<b>Ilustración 11</b> Dispersión según Muestra.....	50
<b>Ilustración 12</b> Nivel de conocimiento sobre Derechos Sexuales.....	51
<b>Ilustración 13</b> Densidades Suavizados.....	53
<b>Ilustración 14</b> Nivel de conocimiento sobre Derechos Sexuales entre instituciones Públicas y Particulares.....	54

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo determinar el nivel de conocimiento de los derechos sexuales que poseen los estudiantes de Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado y Unidad Educativa Pensionado Americano pertenecientes a la Provincia de Chimborazo - Cantón Riobamba. Su concepto radica en el valor de hacer énfasis en comprender los mismos, puesto que son derechos de todas las personas, independientemente de su edad, identidad de género, orientación sexual u otras características, a tomar decisiones sobre su comportamiento sexual y su reproducción. Todas ellas elementales para el desarrollo integral de los estudiantes y la creación de un entorno educativo seguro y equitativo. Metodológicamente tiene un enfoque cuantitativo; diseño no experimental, el tipo de investigación por los objetivos es básica; por el lugar, de campo; por el tiempo, transversal; por su nivel o alcance, descriptiva. Con relación a la población, se trabajó con estudiantes de la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado y la Unidad Educativa Pensionado Americano. En su muestra 168 estudiantes de 1er, 2do, 3er año de Bachillerato General Unificado. La técnica que se utilizó fue una encuesta y como instrumento un cuestionario Ad Hoc. Los resultados obtenidos tras el procesamiento y análisis de los datos obtenidos se hicieron gráficas de tipo pastel y tablas, su análisis en la aplicación de Excel, muy útil para la elaboración de los resultados. Se concluye que el nivel de conocimiento de los derechos sexuales que poseen los estudiantes de Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado con un total de 8,21 que da un porcentaje de 48.84% y Unidad Educativa Pensionado Americano pertenecientes a la Provincia de Chimborazo - Cantón Riobamba con un total de 8,60 que da un porcentaje de 51.16%

**Palabras claves:** Sexualidad, Derechos, Conocimiento, Vulneración.

## ABSTRACT

The present research work aims to determine the level of knowledge of sexual rights that students of the General Unified High School of the Pedro Vicente Maldonado Educational Unit and the Pensionado Americano Educational Unit of the Province of Chimborazo-Canton Riobamba have. Its concept lies in the value of placing emphasis on understanding them since they are the rights of all people, regardless of their age, gender identity, sexual orientation, or other characteristics, to make decisions about their sexual behavior and reproduction. All of them are elementary for the integral development of students and creating a safe and equitable educational environment. Methodologically, it has a quantitative approach and a non-experimental design. The type of research is essential because of the objectives, the place, the field research, the time, the cross-sectional, its level or scope, and the descriptive.

Regarding the population, we worked with students from the Pedro Vicente Maldonado Educational Unit and the Pensionado Americano Educational Unit. The sample comprised 168 students in the 1st, 2nd, and 3rd years of General Unified High School. The technique used was a survey, and an Ad Hoc questionnaire was used as an instrument. The results obtained after the processing and analysis of the data were made into pie charts and tables, and their analysis in the Excel application, which is very useful for elaborating the results. It is concluded that the level of knowledge of sexual rights possessed by the students of the General Unified High School of the Pedro Vicente Maldonado Educational Unit with a total of 8.21, which gives a percentage of 48.84%, and the Pensionado Americano Educational Unit belonging to the Province of Chimborazo - Canton Riobamba with a total of 8.60 which gives a percentage of 51.16%.

**Keywords:** Sexuality, Rights, Knowledge, Vulnerability.



Reviewed by:  
Ms.C. Ana Maldonado León  
ENGLISH PROFESSOR  
C.I.0601975980

# CAPÍTULO I

## INTRODUCCIÓN

En Ecuador existen leyes que protegen los derechos sexuales de las personas que son víctimas de vulneración de sus derechos, sobre todo a niñas, niños y adolescentes. El Código Penal reformado, en conjunto con el Código de la Niñez y Adolescencia y el Código de la Salud, recogen la mayoría de las demandas promovidas y planteadas.

Es importante decir que, como todos los derechos humanos, los derechos sexuales y reproductivos se centran y están ampliamente relacionados con la libertad y la dignidad inherentes a la persona. Sin embargo, se expresan y experimentan de manera diferente y afectan de manera desigual a hombres y mujeres.

La presente investigación tiene un enfoque cuantitativo debido a que pretende identificar el nivel de conocimiento que los estudiantes poseen sobre los derechos sexuales, con el fin de mejorar los estándares de salud, bienestar y dignidad para todos los individuos, independientemente de su género, edad, salud o diversidad, de tal modo que sean ellos quienes tomen el control de sus decisiones sobre su vida sexual y reproductiva.

Es fundamental entender los derechos sexuales y reproductivos y considerarlos como derechos humanos. Actualmente, el entorno económico, cultural y social crea muchas dificultades para la plena realización de los derechos sexuales y reproductivos, pero en las últimas décadas los derechos humanos, la sexualidad y la reproducción han sufrido muchos cambios y ya no se discute sobre la existencia de esta relación, sino que analiza las condiciones y propósitos de estas realidades y las formas en que afectan a las personas.

Tomando en consideración el contexto mencionado, la variable en esta investigación está relacionada con los acontecimientos actuales sobre los derechos sexuales, los mismos que han sido vulnerados por el desconocimiento, pues se sabe que la violencia sexual y de género, es un problema que focaliza el sistema educativo ecuatoriano, desde preescolar hasta el bachillerato. Es así como, según datos del Ministerio de Educación, en el año 2014 y 2020, más de 4.200 niñas, niños y adolescentes atravesaron por violencia sexual por parte de docentes, personal escolar, conserjes, conductores de transporte escolar y compañeros de estudios.

Por tanto, el objetivo que pretende englobar la presente investigación es conocer acerca del nivel de conocimiento de los estudiantes sobre los derechos sexuales que poseen en estudiantes de la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado y la Unidad Educativa Pensionado Americano, es así como en la actualidad el desconocimiento de estos derechos puede causar problemas significativos. Basándonos en este contexto, este estudio es esencial

para las unidades educativas, ya que se pretende contribuir a la comprensión institucional y la magnitud que tiene algún hecho de vulneración.

Acorde a los requerimientos se encuentra estructurado de la siguiente forma:

Capítulo I, el cual se enfoca en la introducción, que incluye los antecedentes de la investigación, parámetros como el planteamiento del problema, la justificación, los objetivos que se plantearon para el estudio.

Capítulo II, incluye el marco teórico, esto implica el sustento conceptual a través del desarrollo de varios fundamentos epistémicos que dan respuesta a los objetivos.

Capítulo III, corresponde a la metodología de la investigación donde se describe el enfoque de la investigación que es cuantitativo, con un estudio de diseño no experimental, el tipo de investigación por los objetivos básica, por el lugar de campo, por el tiempo transversal. La investigación se fundamentó por su nivel o alcance descriptiva, su población, estudiantes de la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado y Unidad Educativa Pensionado Americano, cantón Riobamba- Provincia de Chimborazo.

La muestra fue de estudiantes de Primero, Segundo y Tercer año de Bachillerato General Unificado con un total de 168 estudiantes. También podemos encontrar las técnicas e instrumentos que se utilizaron para la recolección de datos.

Capítulo IV, corresponde a los resultados de la investigación y discusión, incluyendo el análisis e interpretación de los datos obtenidos por los estudiantes de las instituciones educativas, recopilando datos mediante la técnica que fue la encuesta y el instrumento cuestionario Ad Hoc. Fundamentada con base en 10 preguntas sobre los derechos sexuales. Por otra parte, para procesar la información se hizo uso del programa de Excel de tal manera que se puedan representar los resultados en tablas y gráficos que resuman la información.

Capítulo V, se refiere a las conclusiones y recomendaciones del estudio. En este punto se presentan los principales resultados de la respuesta a los objetivos planteados. Se extraen conclusiones de los resultados obtenidos y se presentan de manera clara y concisa. Además, se proporcionan recomendaciones para futuras investigaciones; además de los anexos respectivos.

## 1.1. Antecedentes de la investigación

Para realizar este proyecto de investigación, se buscó información de investigaciones anteriores haciendo uso de fuentes confiables, lo que verificó el gran impacto de la investigación con fuentes similares al tema planteado. Nos basamos en el contexto macro, meso y micro. Destacando aspectos importantes que se detallan a continuación:

Revisar la literatura nos lleva a la investigación de Luque (2023), con su escrito titulado “Nivel de conocimiento en salud sexual y reproductiva en adolescentes de una institución educativa de Lima – Perú” de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Facultad de Ciencias de la Salud Lima-Perú. Pues se centra en el objetivo de determinar el nivel de conocimiento en salud sexual y reproductiva en adolescentes de una institución educativa Lima-Perú 2020. Se trata de un estudio cuantitativo, descriptivo, prospectivo y transversal con una muestra de 215 estudiantes de 1° a 5° grado matriculados en el año 2020.

El instrumento utilizado fue un cuestionario elaborado y validado mediante juicio de expertos mediante la prueba binomial con un valor de 0,04 y confiable mediante la prueba de Kuder-Richardson con un valor de 0,79. Resultados: Del 100% (215 personas) de los adolescentes encuestados, el 59,5% (128 personas) tenía un nivel alto de conocimientos sobre salud sexual y reproductiva, seguido del 26% (56 personas) y el 14,5% (31 personas) muestran un menor nivel de conocimiento.

Se encontró también otra investigación de Mamaní (2019) con el tema “Conocimiento y comportamiento de los estudiantes de 6<sup>to</sup> de secundaria de la Unidad Educativa Rotary Chunquiago Marka de la ciudad de El Alto con respecto a la sexualidad” de la Universidad Mayor de San Andrés, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. La misma tiene como objetivo determinar los conocimientos y comportamientos de los estudiantes adolescentes de 6<sup>to</sup> de secundaria de la U.E. “Rotary Chuquiago Marka” del turno tarde de la ciudad de El Alto con respecto a la sexualidad.

Por tanto, tiene un enfoque cuali – cuantitativo, tipo descriptivo, diseño transversal, la muestra es probabilística de una población de 153 estudiantes de los cinco paralelos de 6<sup>to</sup> de secundaria, donde la muestra es de 80 estudiantes mediante el resultado de la fórmula empleada.

Las técnicas que se usaron fueron el análisis documental, la encuesta y la observación; el instrumento que se utilizó fue una encuesta elaborada y validada por dos profesores en donde destacaron siete preguntas por no ser apropiadas en su redacción, porque se utilizaban palabras muy técnicas, conceptos clínicos que de forma oportuna se eliminaron porque no alcanzaron por lo menos un 0,8 de aprobación mediante el índice de alfa de Cronbach.

Resultados: Al respecto se debe mencionar que la relación entre el conocimiento y el comportamiento sobre la sexualidad es equilibrada en algunos casos y en otros no. Así, por ejemplo, la mayoría de los estudiantes aseguró que la mayor y mejor información sobre

sexualidad la recibió de sus profesores, sin embargo, ellos se sienten más a gusto conversando de esta temática con amigos cercanos o personas de su edad, lo cual implica cierta contradicción.

Por otra parte, muchos de los estudiantes tienen conocimiento de los métodos anticonceptivos, sobre todo del condón masculino y de los anticonceptivos, por ende, esto repercute en su comportamiento sexual, ya que se comprobó que uno de los métodos más utilizados por los jóvenes es precisamente el condón masculino, en este último caso es evidente la relación entre conocimiento y comportamiento.

Por otra parte, tenemos a Campaña (2023), con su investigación titulada “Función del estado ecuatoriano con relación a la violencia sexual contra adolescentes en contextos educativos” de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, cuyo objetivo es analizar al estado ecuatoriano en relación con la violencia sexual en contra de las adolescentes en contextos educativos.

La metodología de la investigación realizada fue cualitativa y para los fines de la investigación realizada se utilizaron herramientas no cuantificables, como entrevistas con expertos en la materia. Se utilizó una encuesta por cuestionario, donde se destaca que existen varios tipos de violencia sexual en las instituciones educativas: violencia y acoso sexual, violación, pornografía, acoso y comercialización que están directamente relacionados con la violencia física y psicológica. En muchos casos, ese comportamiento se perpetra dentro de una relación de poder entre maestros/administradores y niños y jóvenes.

Se encontró una investigación de Ordoñez (2022) con su investigación titulada “Prevalencia y consecuencias de los embarazos en adolescentes que acuden al centro de salud Macuma, zona shuar año 2019, estudio cuanti – cualitativo” de la Universidad Estatal de Milagro, maestría en salud pública. Tiene como objetivo específico intervención educativa para prevenir embarazos en adolescentes indígenas Shuar, Centro de Salud Macuma. El tipo y diseño de investigación es no experimental, cuanti – cualitativo, descriptiva, de campo, transversal, retrospectiva.

La población gestante que acude por atención al Centro de Salud Macuma y cualitativo, a criterio del investigador, los entrevistados, se clasificaron por grupos de enfoque; El tamaño de muestra es no probabilístico debido a características de selección que otorga el investigador para el estudio, que da un total de 100 gestantes, no se usa fórmula. El método teórico es deductivo y el método empírico es la entrevista, se utilizó un instrumento validado utilizado para Escala de riesgo de violencia contra la pareja para Ecuador. Se realizó un cuestionario adaptado y este es validado por expertos.

Resultados: el resultado nacional no toma en cuenta las adolescentes cuyo embarazo terminó en aborto, ya que el valor que se toma en cuenta a partir de los nacimientos. Y en cuanto a la base para medir las prevalencias tenemos que 88, 68 adolescentes por cada 1000 fue para el año 2019. Dato que se debe continuar evaluando para ver efectividad de programas. Las percepciones captadas por los diferentes grupos de enfoque fueron satisfactorias, se pudo conocer la manera de pensar acerca del tema, la normalidad de la

situación y los posibles argumentos para enfatizar en promoción de métodos de planificación familiar.

Así mismo Adriano (2023) habla en su investigación sobre “El rol de los padres en la educación sexual de los adolescentes de la Unidad Educativa “Camilo Gallegos” – Riobamba” con el objetivo de establecer el rol de los padres en la educación sexual de los adolescentes de Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa “Camilo Gallegos”, Riobamba. Por lo que, la unidad de análisis es la población de 888 estudiantes y 1576 padres de familia, mientras que la muestra es no probabilística e intencional, abarcando 105 estudiantes de BGU y 105 padres de familia.

Las técnicas de recolección de datos fueron el cuestionario “Rol de los Padres” y el cuestionario “Educación en Sexualidad de los Adolescentes”, ambos Ad Hoc, especialmente diseñados para cumplir los objetivos. El análisis estadístico en Excel muestra que los padres no cumplen a cabalidad con su responsabilidad de brindar educación sexual a sus hijos adolescentes, pues, aunque creen que es necesaria y acorde con la formación académica, educación en valores, etc. Y para los fines de la educación espiritual. Sanidad considera que no es demasiado importante mantener un papel activo en la educación sexual de los niños.

Se analizó la investigación de Salazar, Guerrero Vaca, López Proaño, Naranjo Herrera, & Lluquay Quispillo (2021) de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Facultad de Salud Pública. Tiene como objetivo desarrollar conocimiento íntegro sobre sexualidad segura y que funcione como factor protector frente a las ITS, ENP o AC entre adolescentes. Estudio de intervención a través de un programa comunicacional, utilizando estrategias educativas. La muestra estuvo conformada por 173 adolescentes: 78 hombres y 95 mujeres. Se aplicó como instrumento de exploración pre y pos – intervención una encuesta para evaluar conocimiento.

El programa de educación se ejecutó durante dos meses de una vez por semana. Resultados: El programa de comunicación permitió mejorar los conocimientos en temas específicos como la sexualidad segura, proyección de etapas y cambios en la adolescencia, embarazos planificados, métodos anticonceptivos y deberes y derechos sexuales y reproductivos.

## **1.2. Preguntas de Investigación**

- ¿Cuáles son los derechos sexuales de los estudiantes?
- ¿Cuál es la diferencia de conocimiento entre el género masculino y femenino?
- ¿Qué derecho prevalece en los estudiantes?
- ¿Cuánto conocen los estudiantes de las Instituciones Educativas sobre los derechos sexuales?

## **1.3. Planteamiento del Problema**

A lo largo del tiempo se ha hablado sobre los derechos sexuales que deben ser parte inherente y del diario vivir de cada individuo, los mismos que se han convertido en respuesta a las interrogantes que se han generado con base en las necesidades humanas en correspondencia a la sexualidad; es esencial conocer que dichos derechos engloban aspectos biológicos, psicológicos y culturales, puesto que son la base de diversos valores que se inculcan desde la infancia hasta la vida adulta como son la libertad, empatía, respeto, igualdad, autonomía, entre otros; es una facultad que poseen tanto hombres como mujeres para ejercer su derecho sobre su propio cuerpo de forma plena y responsable, puesto que los mismos se rigen en las leyes tanto nacionales como internacionales.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), refiere que los derechos sexuales comprenden la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras, libres de discriminación y violencia, para que esto pueda lograrse deben ser respetados protegidos y ejercidos a plenitud. En la actualidad se habla de que en el mundo no están aún aprobados todos los derechos que deben poseer las personas, ya que se siguen vulnerando tanto por aspectos religiosos, socioculturales y políticos.

En el Ecuador se habla de derechos sexuales desde el año 1998 en la carta constitucional que pone a analizar acerca de dichos derechos que se crean basándose en casos de vulneración hacia adolescentes dentro de instituciones educativas, desde entonces se ponen en mesa los derechos sexuales, que deben representar a la toma de decisiones libres, voluntarias y responsables; con el fin de garantizar la autonomía de cada individuo.

Dentro del contexto del cantón Riobamba varios casos confirman la existencia de vulneración de los derechos de adolescentes al no existir políticas públicas que los amparen. En el año 2019 el cantón Riobamba, atendió en su institucionalidad a la Junta Cantonal de Protección de Derechos, esto según las juntas Cantonales de Protección de Derechos (2021), perteneciente a la administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal. Como primera instancia esta organización se reconoce la situación de riesgo de los menores y las causas, mediante esto toma las medidas adecuadas para su bienestar, a través de la aplicación de formas de protección, dando paso a un proceso de investigación, la misma que terminará con una resolución para proteger los derechos del menor.

## **1.4. Justificación**

En la actualidad existen casos de vulneración de los derechos sexuales en los adolescentes, pese a que están regidos en el Plan Nacional Sexual y Salud Reproductiva 2017 – 2021, por

lo tanto, de ahí crece el interés de la investigación que tiene como fin el corroborar cuál es el nivel de conocimiento que tienen las y los estudiantes en cuanto a su desarrollo, salud sexual, reproductiva y los riesgos que pueden provocar a los individuos al momento de no ser respetados, de tal manera se pretende concienciar que todas las personas tienen la capacidad de ejercer sus derechos sexuales y reproductivos, otorgándoles la fuerza para convivir con sus pares, con una visión más concisa sobre el valor del respeto, tolerancia y aceptación.

Su pertinencia radica en que se constituye en una herramienta de autoaprendizaje permanente para una vida digna, plena y satisfactoria. Sin quitar la oportunidad de vivir la sexualidad sin temor, sin censura, de manera responsable y libre. Teniendo en cuenta el beneficio que se brinda a los estudiantes que conozcan acerca de los derechos que poseen y cuáles pueden sujetarse en caso de sentirse desprotegidos dentro del contexto escolar y social.

El aporte original al ser humano es poder brindarles conocimiento acerca de los mismos incluyendo el derecho de decidir de forma libre e informada acerca de su propio cuerpo. Existe un gran impacto en la vida diaria de todas las personas, ya que son valores y aspiraciones que garantizan una vida digna y plena a las personas, siendo protagonistas de sus derechos reproductivos y sexuales; sin que estos sean vulnerados por ningún motivo dentro del contexto educativo, familiar y social.

Gran cantidad de niños, niñas y adolescentes sufren de violencia sexual en las instituciones educativas de Ecuador desde 2014, menciona Human Rights Watch en uno de sus informes publicados. A causa de esto, Ecuador ha adoptado medidas esenciales para responder el problema y acelerar el acceso a la justicia desde 2017, muchas instituciones educativas, la fiscalía general del Estado, y el poder judicial aún no cumplen adecuadamente con sus políticas y protocolos. Además, entre 2014 y mayo de 2020, se menciona que alrededor de 4.221 estudiantes fueron agredidos sexualmente en instituciones educativas, según datos UNACH-RGF-01-04-08.04 VERSIÓN 01: 06-09-2021 Página 7 de 8 gubernamentales analizados por Human Rights Watch. Entre febrero de 2019 y septiembre de 2020.

## **1.5. Objetivos**

### **1.5.1. Objetivo general**

Determinar el nivel de conocimiento de los derechos sexuales que poseen los estudiantes de Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado y Unidad Educativa Pensionado Americano pertenecientes a la Provincia de Chimborazo - Cantón Riobamba.

### **1.5.2. Objetivos específicos**

- Identificar el género con mayor nivel de conocimiento sobre derechos sexuales que poseen los estudiantes de Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado y Unidad Educativa Pensionado Americano pertenecientes a la Provincia de Chimborazo - Cantón Riobamba.
- Indagar los conocimientos acerca del derecho sexual que prevalecen en los estudiantes de Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado y Unidad Educativa Pensionado Americano pertenecientes a la Provincia de Chimborazo - Cantón Riobamba.
- Comparar el nivel de conocimientos sobre derechos sexuales entre estudiantes de Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado y Unidad Educativa Pensionado Americano pertenecientes a la Provincia de Chimborazo - Cantón Riobamba.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Derechos Sexuales**

##### **2.1.1. Generalidades**

Los derechos humanos tal como los conocemos hoy son el resultado de una larga historia que comenzó alrededor del año 539 a. C., cuando Ciro el Grande, el primer rey de Persia, actuó después de conquistar Babilonia. Liberó a los esclavos y declaró que todas las razas eran iguales y que las personas tenían derecho a elegir su religión. En su idioma está escrito en un cilindro de arcilla. Desde entonces, estos derechos se han ampliado para incluir los "derechos naturales". Documentos posteriores reconocieron derechos individuales, como la Carta Magna (1215), la Petición de Derechos (1628), la Declaración francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. (UNFPA F. d., 2017)

Por otro lado, la Organización Mundial de la Salud señala que “la sexualidad es un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida”. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no obstante, no todas ellas se vivencian o se expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales" (OMS, 2006)

En otras palabras, se habla de derechos sexuales en cuanto tiene que ver con los millones de personas que han sido vulneradas en el mundo, es decir de aquellas personas que no han podido ejercer algo que es parte de ellos; en efecto, estos individuos son hostigados si se atreven a alzar la voz. Como resultado, se ve a muchos gobiernos, grupos religiosos, líderes políticos e incluso personas que son parte del núcleo tratando de dictar a quién podemos besar, a quién podemos amar, cómo podemos vestirnos, cuándo podemos tener hijos y cuántos hijos debemos tener. Es evidente que la falta de control sobre el propio cuerpo y la sexualidad tiene un enorme impacto, especialmente en las vidas de mujeres y niñas, pero también afecta a personas gays, lesbianas, transgénero, bisexuales o intersexuales.

Los "derechos sexuales y reproductivos" se refieren al derecho de todas las personas, independientemente de su edad, identidad de género, orientación sexual u otras características, a tomar decisiones sobre su comportamiento sexual y su reproducción. (Adolescentes, 2024)

El Instituto Columbia de Bienestar Familiar [ICBF] (2008) afirma en su modelo conceptual de derechos sexuales y reproductivos que “el sexo es una construcción social simbólica que está moldeada por la realidad de las personas: su existencia sexual en una sociedad determinada” (p. dieciséis).

## **2.2. DERECHOS SEXUALES**

### **2.2.1. Derecho a fortalecer la autonomía y la autoestima en el ejercicio de la sexualidad.**

Para entender mejor lo que significa este derecho, María Teresa Juárez mencionó que, hasta el día de hoy, las mujeres en todo el mundo son obligadas a casarse siendo menores de edad y miles de mujeres temen que sus parejas sean violentadas, y se utilizan anticonceptivos en secreto. De tal modo que se plantea un informe denominado: Mi cuerpo me pertenece con el fin de exigir el derecho a la autonomía y la autodeterminación, del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) del año 2021: indica que, en 57 países, un poco más de la mitad de las mujeres no pueden ejercer su autonomía corporal. (Juárez, 2021)

En cuanto a este derecho, hace referencia a aquel principio que nos sirve como apoyo para reconocer y proteger aquella capacidad que tiene cada persona para tomar decisiones acerca de su vida y de elegir su propio destino, referente con la dignidad y vida sexual de cada individuo. Por lo tanto, permite explorar y disfrutar de una vida sexual que sea placentera, sin miedo, temores o prejuicios que se puedan generar dentro de la sociedad. Es decir que implica la libre expresión.

Este derecho incluye la capacidad de tomar decisiones autónomas sobre la vida sexual dentro de los límites de la moralidad personal y social. Incluye también la capacidad de controlar y disfrutar de nuestro cuerpo, libre de cualquier forma de tortura, mutilación y violencia.

### **2.2.2. Derecho a explorar y a disfrutar de una vida sexual placentera.**

El Fondo de población de las Naciones Unidas (UNFPA, 2013) menciona que la salud sexual se refiere al bienestar físico, psicológico y sociocultural relacionado con la autonomía y el pleno desarrollo del deseo sexual y su expresión. Es necesario para la salud general y la calidad de vida. El derecho a explorar y disfrutar de una vida sexual placentera abarca varios aspectos como: placer, comunicación, afecto, relaciones y autocuidado.

(Gennaro, 2022) refiere que el placer sexual es la satisfacción y el disfrute físico y mental de experiencias sexuales y eróticamente estimulantes compartidas o individuales, incluidas fantasías, pensamientos, sueños, sentimientos y emociones. La naturaleza asocia el placer con ciertos beneficios para la especie.

Hoy se sabe que el placer sexual es esencial para el pleno desarrollo físico y emocional porque satisface las necesidades básicas de tacto, intimidad, comunicación, expresión emocional, placer, ternura y amor. La sexualidad es parte de la personalidad y de la salud general de cada persona, y es un proceso dinámico influenciado por el desarrollo psicofísico, las experiencias de vida, las ideologías culturales y las cuestiones biológicas de cada época.

### **2.2.3. Derecho a elegir las parejas sexuales.**

El derecho a elegir las parejas sexuales hace referencia a la libertad individual de cada persona, para esto se consideran varios aspectos que han sido estudiados por parte de la psicología, sociología, la biología evolutiva y la antropología. Buss (1994) destaca en su obra "The Evolution of Desire: Strategies of Human Mating" la forma en que las personas desarrollan estrategias de apareamiento que maximizan en proceso reproductivo. Por tanto, la elección de una pareja sexual está influenciada por múltiples factores como la atracción física, los recursos económicos, y las señales de salud y fertilidad.

Desde la perspectiva de la Organización Mundial de la Salud (OMS), nos dice que es el comportamiento sexual que vive cada persona y a su vez abarca su género, identidad y roles de género, placer, intimidad, reproducción y orientación sexual. Por dicha razón se experimenta y expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas, roles y relaciones. Por lo tanto, es esencial que para elegir una pareja sexual se consideren estas dimensiones.

El amor tiene tres componentes principales: intimidad, pasión y compromiso. Robert Sternberg es quien plantea que la elección de una pareja sexual y romántica se debe basar en el equilibrio entre estos componentes, y la satisfacción de la relación depende de cómo interactúan estas tres dimensiones.

### **2.2.4. Derecho a vivir la sexualidad sin ningún tipo de violencia.**

Varias escritoras ecuatorianas plantean que la violencia de género va de la mano en torno al patriarcado, la sexualidad y el cuerpo. Por tanto, se discute la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica en las relaciones; la explotación sexual. Por lo que, se ha convertido en un problema creciente en Ecuador, especialmente en los últimos años. De estos índices se puede inferir que, a pesar de los acuerdos internacionales y la legislación nacional, persiste la discriminación contra las mujeres ecuatorianas.

Camacho (2014) refiere que la violencia de género es un enorme problema social, ya que 6 de cada 10 mujeres ecuatorianas de 15 o más años han sufrido una o más agresiones físicas, psicológicas, sexuales o patrimoniales por su identidad femenina. La forma más común de abuso es el abuso psicológico o emocional, y el 53,9% de las mujeres informaron haber experimentado dicho abuso. La segunda tasa más alta fue la violencia física con un 38%, seguida de la violencia sexual con un 25,7% y finalmente la violencia contra la propiedad con un 16,7%. La violencia de género ya sea en el contexto familiar o de pareja, así como la que ocurre en lugares públicos, impacta a mujeres de todas las edades y procedencias, incluyendo áreas urbanas y rurales, diversos grupos étnico-culturales, diferentes niveles socioeconómicos y diversas regiones del país. Esto subraya que el principal factor de riesgo es ser mujer.

También se descarta la declaración de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer Resolución 48/104 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 20 de diciembre, 1993, publicado el 23 de febrero de 1994 (ONU, 1993). Los organismos internacionales abordan de forma clara y específica este tipo de violencia.

Para Cedeño (2020) los factores que tienen influencia en la violencia dentro de la sexualidad son aquellos mitos y estereotipos que han sido planteados por la misma sociedad, que han sido transmitidos y con las generaciones se van propagando de generación en generación. En otras palabras, los estereotipos de género específicamente son creencias que se tiene acerca de las características asociadas a mujeres y hombres que mantienen la discriminación de género, por ejemplo, los colores y los roles que debe cumplir cada uno en el contexto social.

A pesar de los avances en este ámbito, la desigualdad entre hombres y mujeres sigue siendo generalizada. Los estereotipos de género atribuyen rasgos asociados con el liderazgo y la competencia a los hombres y rasgos asociados con el cuidado y la sensibilidad, a las mujeres. (Gloria Jiménez-Moya, 2020)

### **2.2.5. Derecho a tener relaciones sexuales consensuadas.**

El derecho a entablar relaciones sexuales consensuales es un aspecto fundamental de los derechos sexuales y reproductivos, lo que significa que todas las personas tienen la libertad de participar libre y voluntariamente en actividades sexuales sin coerción, discriminación o violencia.

Amnistía Internacional es una organización mundial de derechos humanos que enfatiza que el derecho a tener relaciones sexuales consensuales es una parte integral de los derechos humanos. La organización argumentó que todas las personas tienen derecho a decidir si tener relaciones sexuales, con quién y bajo qué circunstancias, libres de coerción, discriminación y violencia. (Internacional, 2021)

Según la International Planned Parenthood Federation que es una organización internacional que trabaja en el campo de los derechos sexuales y reproductivos. (IPPF) cree que el derecho a tener relaciones sexuales consensuales es un componente importante de los derechos sexuales, que permite a las personas expresar su orientación sexual sin miedo, vergüenza o violencia.

### **2.2.6. Derecho a decidir libre y autónomamente cuándo y con quien se inicia la vida sexual.**

En Ecuador, el derecho a decidir libre y autónomamente cuándo y con quién iniciar relaciones sexuales se encuadra en el ámbito de los derechos sexuales y reproductivos y está vinculado a la legislación y políticas públicas diseñadas para proteger y promover estos derechos.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud sexual es: “un estado de bienestar físico, mental y social relacionado con la sexualidad y no la ausencia de enfermedad, deficiencia o discapacidad”. La salud sexual requiere un enfoque positivo del comportamiento sexual. Y relaciones y actitud respetuosa, así como la posibilidad de tener una experiencia sexual placentera y segura sin coacción alguna. (OMS,2006)

Es decir, debe establecer un consentimiento voluntario, informado y mutuo de todas las partes involucradas para participar en una actividad sexual. El consentimiento es una parte básica y necesaria de cualquier encuentro sexual sano y respetuoso.

### **2.2.7. Derecho a decidir sobre la unión con otras personas.**

Es la capacidad de las personas en decidir elegir con que persona construir una relación de carácter afectivo, teniendo derecho a la libertad de elección sin discriminación por orientación sexual, género, religión, entre otros.

En las sociedades tradicionalistas, la unión con otras personas o el hecho de matrimonio tenía como objetivo el intercambio de mujeres como una forma de comercio, aquí no se consideraba el deseo o la voluntad, sino más bien esto se hacía para ni perder la continuidad de la sociedad, tomándolo como medio de una sexualidad biológica. (Borrillo, 2020) considera el casamiento como una elección capital y el primero de los derechos; esto quiere decir que el matrimonio es importante en la unión de dos personas que tienen como objetivo el afecto mutuo.

El mundo está en un cambio constante, por lo tanto, el matrimonio es el resultado de una construcción social que no es estática, por consiguiente, se da a conocer la unión entre personas del mismo sexo. Borrillo (2020) dice que “el color de la piel, la religión, género o nacionalidad no deberían obstruir un acto matrimonial, el sexo de los miembros de la pareja debería considerarse un dato irrelevante al establecer las condiciones de acceso al derecho de decidir sobre la unión con otras personas y formar una familia, permitiendo beneficiarse de los mismos derechos” Esto quiere decir que todas las personas se merecen tener el derecho de decidir sobre su vida misma y ser tomadas en cuenta de la misma forma que los demás.

### **2.2.8. Derecho a vivir y expresar libremente la orientación sexual e identidad de género.**

La orientación sexual es la facultad que tienen las personas de sentir atracción emocional, afectiva, sexual por personas de un género diferente al suyo, mismo género o de más de un género. Existen diferentes tipologías de orientación sexual y son:

**Heterosexualidad:** capacidad de una persona de sentir una atracción afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo.

**Homosexualidad:** capacidad de una persona de sentir atracción afectiva y sexual hacia una persona del mismo género; generalmente se utiliza el término de lesbiana para referirse a la homosexualidad femenina y gay para la homosexualidad masculina.

**Bisexualidad:** capacidad de una persona de sentir atracción afectiva y sexual hacia un género diferente al suyo o también de su mismo género.

En este derecho se explica otro tema importante que es la identidad de género, es que una persona se identifica en el medio donde se desarrolla, mediante experiencias que no podrían corresponder al sexo de nacimiento, incluyendo expresiones de género, forma de vestir, modo de hablar, entre otros.

Humanos (2019) aprobó la primera resolución de las Naciones Unidas sobre orientación sexual e identidad de género, expresando su preocupación por la violencia y la discriminación contra las personas por su orientación sexual e identidad de género. Esto quiere decir que las personas LGBTIQ+ deben ser protegidas de la violencia y la

discriminación, para que esto se lleve a cabo no es necesario crear nuevos derechos, sino más bien es la obligación legal de los Estados de hacer cumplir las normas de protección hacia todo ciudadano independientemente de su sexo, identidad de género u orientación sexual.

### **2.2.9. Derecho a la protección y prevención de infecciones de transmisión sexual o embarazos no deseados.**

Las infecciones de transmisión sexual constan de un grupo de patologías de etiología diversa, en las que la transmisión sexual es relevante (OMS). La incidencia mundial de las infecciones de transmisión sexual (ITS) es de 333 millones de casos curables como la sífilis, gonorrea, clamidiasis, tricomoniasis, siendo esto un motivo de preocupación, ya que las ITS no tratadas a tiempo dan facilidad a la transmisión de VIH. Las consecuencias de las infecciones varían dentro del contexto social debido a factores biológicos, sociales, económicos; si no se manejan adecuadamente, las ITS pueden llegar a tener costos muy altos y causar también altas tasas de morbilidad y mortalidad.

El MSP Ecuador en el anuario del 2014 registró aproximadamente 240,115 casos de ITS a nivel nacional. Todas las personas tienen el derecho de la protección y prevención de las infecciones de transmisión sexual; una etapa crucial para hablar de este tema es en la adolescencia, aunque sigue siendo un tabú para muchos profesores, padres de familia y unidades educativas en general, lo que conlleva a no recibir la información adecuada o completa sobre el tema, dando como consecuencia el riesgo de esta población por no tener información suficiente.

Otro factor es el embarazo no deseado, la OMS estima que unos 16 millones de adolescentes mujeres de 15 y 19 años y aproximadamente 1 millón de niñas menores de 15 años dan a luz cada año, presentando muchas complicaciones en el embarazo y el parto, provocando así la muerte. El Estado Mundial de la Población, da a conocer que el Ecuador es el tercer país a nivel de la región con la tasa más alta de embarazo en adolescentes, después de Nicaragua y República Dominicana.

El embarazo no deseado y la maternidad temprana provocan ciclos de pobreza, dando como resultado truncamiento escolar, aumentan los hogares monoparentales, graves complicaciones de salud a causa de la inmadurez fisiológica, mayor riesgo de mortalidad, embarazo precoz y aborto inseguro. Un estudio de la UNICEF evidencia que el embarazo en adolescentes tiene un costo económico elevado para el Estado, no solo por la atención en la salud, sino también por la pérdida de oportunidades; los costos totales ascienden cerca de los \$270 millones de dólares, además destaca que el estado ecuatoriano deja de percibir \$9,6 millones de dólares al año en ingresos fiscales.

El acceso a información y servicios de salud reproductiva y sexual de gran calidad, en donde se incluyan métodos anticonceptivos, es un papel fundamental para prevenir embarazos no deseados y el contagio de ITS en adolescentes, siempre respetando los derechos de todas las mujeres y ayudar a que la tasa de embarazos disminuya.

### **2.2.10. Derecho a recibir información y al acceso a servicios de salud de calidad sobre todas las dimensiones de la sexualidad, sin ningún tipo de discriminación.**

Los derechos sexuales y reproductivos son universales basados en la libertad e igualdad de todas las personas sin discriminación alguna, con mismas oportunidades y puedan ejercer sus derechos de manera objetiva en el área de salud. En el Ecuador existe diversidad étnica cultural, sexo, género, discapacidad y es aquí en donde aplican los principios de equidad social e igualdad de género; el acceso a la salud les permite a las personas, en particular a las mujeres que participen en la sociedad como ente activo, teniendo acceso a la educación y campo laboral.

La salud sexual y reproductiva son puntos importantes en la vida las personas y como objetivo los adolescentes, es de mucha importancia que cuenten con los elementos necesarios para que tengan una vida en plenitud y responsabilidad, sobre todo esta etapa de aprendizaje y autonomía con respecto a su sexualidad. Según la (Guía de Supervisión) "Salud de Adolescentes" del MSP, la atención será integrar basándose a la promoción de la salud y prevención de enfermedades y embarazos no deseados, haciendo que la información necesaria llegue a través de estrategias acorde a sus intereses y necesidades.

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA**

#### **3.1. Enfoque de la investigación**

El estudio se enfocó a una investigación cuantitativa, por la recopilación de datos aplicados con base en un instrumento de recolección de datos, que se empleó con un cuestionario Ad Hoc que se orientó a indagar el nivel de conocimiento de los estudiantes de Bachillerato General Unificado de las Instituciones Educativas, una fiscal y una particular, para investigar; la investigación se ubica dentro del campo del conocimiento de las ciencias de la educación, es social y se configura como investigación humanística.

#### **3.2. Diseño de investigación**

##### **No experimental**

Porque no se manipuló deliberadamente la variable que son “los estudiantes de BGU”, sino que únicamente se tomó la acción de observar y recolectar información para después analizarla con la ayuda del instrumento de recolección de datos.

#### **3.3. Tipo de investigación**

##### **3.3.1. Por los objetivos: Básica**

Esta investigación permitió el análisis de la variable de estudio, por tal motivo se indagó datos para descubrir lo desconocido y lograr llegar al objetivo, además, se manejó para comprender y ampliar los conocimientos acerca de los derechos sexuales en los estudiantes de BGU de las unidades educativas. Abriendo paso a próximos proyectos que den respuesta a los resultados obtenidos.

##### **3.3.2. Por el lugar: De campo**

Este proceso permitió obtener datos verídicos, es así que la investigación es de campo, ya que se realizó en el lugar de los hechos, es decir, en las Unidades Educativas Pedro Vicente Maldonado y Pensionado Americano con estudiantes de Bachillerato General Unificado.

##### **3.3.3. Por el tiempo: Transversal**

Es transversal ya que se llevó a cabo en un periodo de tiempo determinado y la técnica e instrumento de la recolección de datos se aplicó solo una vez.

### 3.4. Nivel o alcance de la investigación

#### 3.4.1. Por su alcance: Descriptiva - Comparativa

Debido a que se describió el conocimiento de los estudiantes sobre sus derechos sexuales, el objeto de investigación se estudió a partir de la recolección de datos que indicaron la situación como realmente sucede. A su vez, es de carácter comparativo, ya que se realizó una comparación de conocimientos de los derechos sexuales entre género e instituciones.

#### 3.4.2. Población y Muestra

La población o universo de la investigación está compuesta por los siguientes actores que forman parte del problema que se describe con mayor detalle a continuación:

#### 3.4.3. Población

Está integrada por 2000 estudiantes aproximadamente de la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado y 400 estudiantes de la Unidad Educativa Pensionado Americano, cantón Riobamba- Provincia de Chimborazo.

#### 3.4.4. Muestra

Se trabajó con estudiantes de Primero, Segundo y Tercer año de Bachillerato General Unificado de las Unidades Educativas Pedro Vicente Maldonado y Pensionado Americano de la Provincia de Chimborazo – Cantón Riobamba. La investigación que se realizó no fue probabilística, ya que no se manipuló deliberadamente la variable, se tomó la acción de observar y recolectar información para después analizarlos. Se realizó un análisis de la problemática, como se da a notar la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado es de carácter fiscal por ende tiene más cantidad de estudiantes en comparación a la Unidad Educativa Pensionado Americano.

La muestra es un segmento representativo de la población que tiene las mismas características.

**Tabla 1** Muestra de estudiantes de la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado

<b>Extracto</b>	<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b>
Estudiantes 1ro BGU – A	36	35%
Estudiantes 2do BGU – A	32	31%
Estudiantes 3ro BGU – A	34	34%
<b>TOTAL</b>	102	100%

**Nota:** Datos adquiridos mediante la tabulación de información en el programa Excel, sobre el número de estudiantes de 1ro, 2do y 3ro de Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado.

**Fuente:** Pérez – Tapia (2024)

**Tabla 2** Muestra de estudiantes de la Unidad Educativa Pensionado Americano

<b>Extracto</b>	<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b>
Estudiantes 1ro BGU – A	21	33%
Estudiantes 2do BGU – A	22	32%
Estudiantes 3ro BGU – A	23	35%
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Datos adquiridos mediante la tabulación de información en el programa Excel, sobre el número de estudiantes de 1ro, 2do y 3ro de Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa Pensionado Americano

**Fuente:** Pérez – Tapia (2024)

### **3.5. Técnicas e instrumentos para la recolección de datos**

La técnica e instrumento que se utilizó en la presente investigación es:

#### **3.5.1. Técnica: Encuesta**

Esta técnica de investigación cuantitativa permitió cumplir con los objetivos e indicadores de la variable de estudio.

#### **3.5.2. Instrumento: Cuestionario Ad Hoc**

Se determinaron 10 preguntas de Si y No de acuerdo con el tema de investigación, de esta forma, la encuesta se realizó a los estudiantes de Bachillerato General Unificado de las Unidades Educativas Pedro Vicente Maldonado y Pensionado Americano.

**Tabla 3** Calificaciones para interpretar el conocimiento sobre los Derechos Sexuales

<b>Calificación</b>	<b>Números</b>	<b>Porcentaje</b>
Excelente	10	100%
Muy bueno	9 – 8	90% - 80%
Suficiente	7 – 6	70% - 60%
Reprobado	5 – 0	50%-0%
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Datos adquiridos mediante la tabulación de información en el programa Excel, sobre el número de estudiantes de 1ro, 2do y 3ro de Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa Pensionado Americano

**Fuente:** Pérez – Tapia (2024)

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIONES

En este capítulo se representan los resultados obtenidos de la aplicación de la técnica e instrumento de recolección de datos, respecto a las encuestas elaboradas sobre Derechos Sexuales con su respectivo instrumento, que es el cuestionario Ad Hoc, mismas que fueron aplicadas a 168 estudiantes de 1ro, 2do y 3ro de BGU en la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado y Unidad Educativa Pensionado Americano. Los resultados se analizaron de forma objetiva con ayuda del programa Excel y para la interpretación se hizo énfasis en la información obtenida en IRD.

#### **3.6. Resultados de la encuesta del nivel del conocimiento que tienen los estudiantes de BGU de la Unidad Educativa Pensionado Americano y Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado sobre los Derechos Sexuales que poseen.**

**Tabla 4** Conocimiento de los Derechos Sexuales de 1ro BGU de la Unidad Educativa Pensionado Americano

##### Primero de Bachillerato: 21 estudiantes

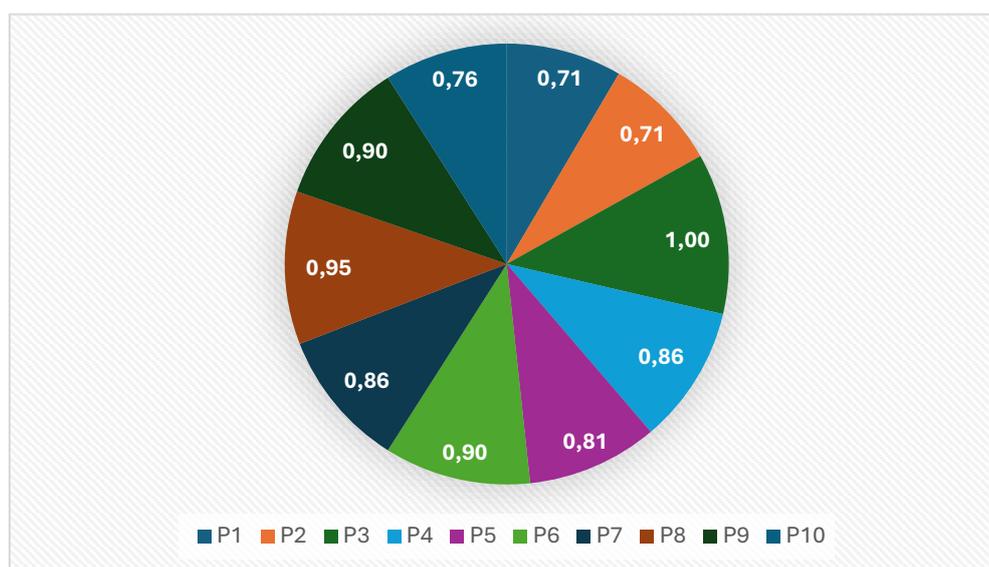
N°	Ítems	Conoce	Nota
<b>P1</b>	¿Conoce usted, la importancia de fortalecer la autonomía y la autoestima en el ejercicio de la sexualidad?	15	0.71
<b>P2</b>	¿Domina las normativas y percepciones sociales en el ejercicio del derecho a explorar y disfrutar de una vida sexual placentera?	15	0.71
<b>P3</b>	¿Comprende el derecho a elegir libremente a su pareja?	21	1.00
<b>P4</b>	¿Reconoce las medidas necesarias para garantizar el pleno ejercicio del derecho a vivir la sexualidad sin ningún tipo de violencia?	18	0.86
<b>P5</b>	¿Está informado acerca de si se pueden promover y proteger de manera efectiva el derecho a tener relaciones sexuales consensuadas, considerando la importancia del respeto, la comunicación y la autonomía en las interacciones íntimas?	17	0.81
<b>P6</b>	¿Conoce el derecho que tienen las personas sobre decidir libre y autónomamente, cuando y con quien se inicia la vida sexual?	19	0.90
<b>P7</b>	¿Está informado sobre el derecho que tienen las personas a decidir sobre la unión con otras personas?	18	0.86

<b>P8</b>	¿Conoce sobre el derecho de vivir y expresar libremente la orientación sexual e identidad de género?	20	0,95
<b>P9</b>	¿Está informado sobre el derecho a la protección y prevención de enfermedades de transmisión sexual o embarazo no deseado?	19	0,90
<b>P10</b>	¿Comprende sobre el derecho a recibir información y al acceso a servicios de salud de calidad sobre todas las dimensiones de la sexualidad, sin ningún tipo de discriminación?	16	0,76
<b>Total</b>			<b>8.48/10</b>

**Nota:** Datos obtenidos mediante la tabulación de información en el programa Excel, sobre el nivel de conocimiento de los Derechos Sexuales de los estudiantes de Primero de BGU de la Unidad Educativa Pensionado Americano.

**Fuente:** Pérez – Tapia (2024)

**Ilustración 1** Conocimiento de los Derechos Sexuales de 1ro BGU de la Unidad Educativa Pensionado Americano.



**Nota:** Datos obtenidos mediante la tabulación de información en el programa Excel, sobre los Derechos sexuales de los estudiantes en instituciones educativas de la provincia de Chimborazo – cantón Riobamba.

**Fuente:** Pérez, Tapia (2024)

**Análisis:** Como se muestra en la tabla, hace referencia al resultado de los 21 estudiantes de la Unidad Educativa Pensionado Americano. El ítem uno obtuvo un resultado de 0.71; el ítem dos obtuvo una calificación de 0.71; el ítem tres, obtiene la calificación de 1.00; el ítem cuatro obtuvo una calificación de 0.86; el ítem cinco con una puntuación de 0.81; en el ítem seis se obtiene una calificación de 0.90; el ítem siete con una calificación de 0.86; el ítem ocho obtuvo una calificación de 0.95; el ítem nueve tiene como resultado 0.90; por último,

tenemos el ítem diez, con una calificación de 0.76. Al sumar las calificaciones de este curso, nos da un total de 8.48 sobre 10.

**Interpretación:** Basándonos en las calificaciones de Primero de bachillerato, se puede decir que es evidente la variación que existe en cuanto a las respuestas de cada pregunta, de modo que el derecho que prevalece en los estudiantes con una puntuación de 1.00 es el derecho a elegir libremente a su pareja, lo que significa que ellos tienen claro que pueden elegir autónomamente a su pareja sexual, brindando la oportunidad de responsabilidad al elegir, sin embargo, la pregunta uno que engloba el derecho a la importancia de fortalecer la autonomía y la autoestima es una de las preguntas que cuenta con una menor puntuación de 0,71 al igual que la pregunta dos que hace referencia al dominio de las normativas y percepciones sociales en el ejercicio del derecho a explorar y disfrutar de una vida sexual placentera, lo que se interpreta que necesitan fortalecer el conocimiento en esos derechos. Al obtener la calificación final, se establece que tiene un conocimiento muy bueno y solo falta un refuerzo en los dos derechos antes mencionados.

**Tabla 5** Conocimiento de los Derechos Sexuales de 2do BGU de la Unidad Educativa Pensionado Americano

**Segundo de Bachillerato: 22 estudiantes**

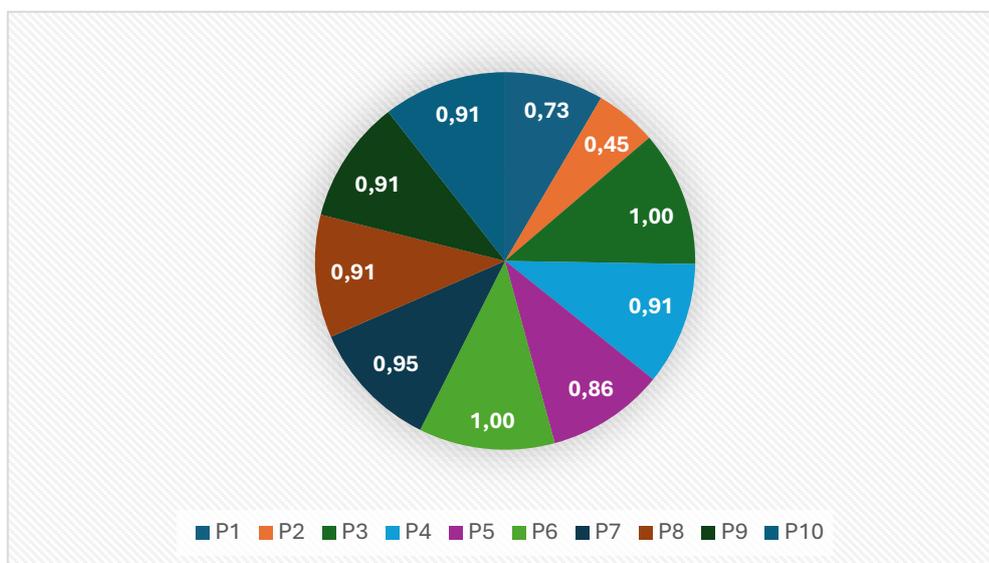
Nº	Ítems	Conoce	Nota
P1	¿Conoce usted, la importancia de fortalecer la autonomía y la autoestima en el ejercicio de la sexualidad?	16	0.73
P2	¿Domina las normativas y percepciones sociales en el ejercicio del derecho a explorar y disfrutar de una vida sexual placentera?	10	0.45
P3	¿Comprende el derecho a elegir libremente a su pareja?	22	1.00
P4	¿Reconoce las medidas necesarias para garantizar el pleno ejercicio del derecho a vivir la sexualidad sin ningún tipo de violencia?	20	0.91
P5	¿Está informado acerca de si se pueden promover y proteger de manera efectiva el derecho a tener relaciones sexuales consensuadas, considerando la importancia del respeto, la comunicación y la autonomía en las interacciones íntimas?	19	0.86
P6	¿Conoce el derecho que tienen las personas sobre decidir libre y autónomamente, cuando y con quien se inicia la vida sexual?	22	1.00
P7	¿Está informado sobre el derecho que tienen las personas a decidir sobre la unión con otras personas?	21	0.95
P8	¿Conoce sobre el derecho de vivir y expresar libremente la orientación sexual e identidad de género?	20	0.91

<b>P9</b>	¿Está informado sobre el derecho a la protección y prevención de enfermedades de transmisión sexual o embarazo no deseado?	20	0.91
<b>P10</b>	¿Comprende sobre el derecho a recibir información y al acceso a servicios de salud de calidad sobre todas las dimensiones de la sexualidad, sin ningún tipo de discriminación?	20	0.91
<b>Total</b>			<b>8.64/10</b>

**Nota:** Datos obtenidos mediante la tabulación de información en el programa Excel, sobre el nivel de conocimiento de los Derechos Sexuales de los estudiantes de Segundo de BGU de la Unidad Educativa Pensionado Americano.

**Fuente:** Pérez – Tapia (2024)

**Ilustración 2** Conocimiento de los Derechos Sexuales de 2do BGU de la Unidad Educativa Pensionado Americano



**Nota:** Datos obtenidos mediante la tabulación de información en el programa Excel, sobre los Derechos sexuales de los estudiantes en instituciones educativas de la provincia de Chimborazo – cantón Riobamba.

**Fuente:** Pérez, Tapia (2024)

**Análisis:** Esta gráfica, muestra a los 22 estudiantes de Segundo de Bachillerato, de la Unidad Educativa Pensionado Americano. El ítem uno tiene un resultado de 0.73; el ítem dos obtuvo una calificación de 0.45; el ítem tres tuvo la calificación de 1.00; el ítem cuatro obtuvo una calificación de 0.91; tenemos el ítem cinco con una puntuación de 0.86; por otro lado, en el ítem seis se obtiene una calificación de 1.00; por consiguiente se encuentra el ítem siete con una calificación de 0.95; el ítem ocho obtuvo una calificación de 0.91; el ítem nueve tiene un resultado de 0.91; por último tenemos el ítem diez, con una calificación de 0.91. Al sumar las calificaciones de este curso, nos da un total de 8.64 sobre 10.

**Interpretación:** Analizando las calificaciones de Segundo de bachillerato, se puede observar una variación que existe en cuanto a las respuestas de cada pregunta, de modo que el derecho que prevalece en los estudiantes con una calificación de 1.00 es el derecho a elegir libremente a su pareja, lo que significa que ellos tienen claro que pueden elegir con autonomía y responsabilidad a su pareja sexual; con el mismo puntaje tenemos el derecho que tienen las personas sobre decidir libre y autónomamente, cuando y con quien se inicia la vida sexual, lo que significa que los estudiantes entienden sobre la libertad y autonomía que tienen el momento de elegir a la persona con quien iniciar una vida sexual, sin embargo, el ítem uno que engloba el derecho a la importancia de fortalecer la autonomía y la autoestima en el ejercicio de la sexualidad es una de las preguntas que cuenta con menor puntuación de 0.73, al igual que el ítem dos que se refiere a si domina las normativas y percepciones sociales en el ejercicio del derecho a explorar y disfrutar de una vida sexual placentera, lo que denota que necesitan conocer más acerca de esos derechos en particular. Al obtener la calificación final de 8.64. se establece que tiene un conocimiento muy bueno.

**Tabla 6** Conocimiento de los Derechos Sexuales de 3ro BGU de la Unidad Educativa Pensionado Americano

**Tercero de Bachillerato: 23 estudiantes**

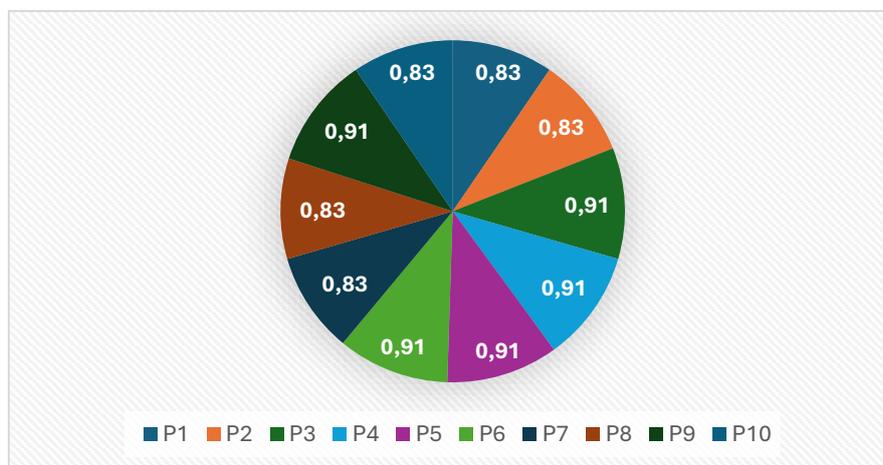
Nº	Ítems	Conoce	Nota
P1	¿Conoce usted, la importancia de fortalecer la autonomía y la autoestima en el ejercicio de la sexualidad?	19	0.83
P2	¿Domina las normativas y percepciones sociales en el ejercicio del derecho a explorar y disfrutar de una vida sexual placentera?	19	0.83
P3	¿Comprende el derecho a elegir libremente a su pareja?	21	0.91
P4	¿Reconoce las medidas necesarias para garantizar el pleno ejercicio del derecho a vivir la sexualidad sin ningún tipo de violencia?	21	0.91
P5	¿Está informado acerca de si se pueden promover y proteger de manera efectiva el derecho a tener relaciones sexuales consensuadas, considerando la importancia del respeto, la comunicación y la autonomía en las interacciones íntimas?	21	0.91
P6	¿Conoce el derecho que tienen las personas sobre decidir libre y autónomamente, cuando y con quien se inicia la vida sexual?	21	0.91
P7	¿Está informado sobre el derecho que tienen las personas a decidir sobre la unión con otras personas?	19	0.83
P8	¿Conoce sobre el derecho de vivir y expresar libremente la orientación sexual e identidad de género?	19	0.83

<b>P9</b>	¿Está informado sobre el derecho a la protección y prevención de enfermedades de transmisión sexual o embarazo no deseado?	21	0.91
<b>P10</b>	¿Comprende sobre el derecho a recibir información y al acceso a servicios de salud de calidad sobre todas las dimensiones de la sexualidad, sin ningún tipo de discriminación?	19	0.83
<b>Total</b>		<b>8.70/10</b>	

**Nota:** Datos obtenidos mediante la tabulación de información en el programa Excel, sobre el nivel de conocimiento de los Derechos Sexuales de los estudiantes de Tercero de BGU de la Unidad Educativa Pensionado Americano.

**Fuente:** Pérez – Tapia (2024)

**Ilustración 3** Conocimiento de los Derechos Sexuales de 3ro BGU de la Unidad Educativa Pensionado Americano



**Nota:** Datos obtenidos mediante la tabulación de información en el programa Excel, sobre los Derechos sexuales de los estudiantes en instituciones educativas de la provincia de Chimborazo – cantón Riobamba.

**Fuente:** Pérez, Tapia (2024)

**Análisis:** Esta gráfica, muestra a los 23 estudiantes de Tercero de Bachillerato, de la Unidad Educativa Pensionado Americano. En el ítem uno, los estudiantes obtuvieron un resultado de 0.83; el ítem dos obtuvo una calificación de 0.83; el ítem tres obtiene la calificación de 0.91; el ítem cuatro, obtuvo una calificación de 0.91; el ítem cinco tiene una puntuación de 0.91; por otro lado, el ítem seis se obtiene una calificación de 0.91; por consiguiente, se encuentra el ítem siete con una calificación de 0,83; el ítem ocho obtuvo una calificación de 0.83; el ítem nueve tiene como resultado 0.91; por último tenemos el ítem diez, con una calificación de 0.83. Al sumar las calificaciones de este curso, nos da un total de 8.70 sobre 10.

**Interpretación:** Tras el análisis de las calificaciones de Tercero de bachillerato, se puede observar una variación significativa de acuerdo a los dos cursos anteriores, de modo que los derechos que prevalecen en los estudiantes son: Derecho a elegir libremente a su pareja,

Derecho a vivir la sexualidad sin ningún tipo de violencia, Derecho a tener relaciones sexuales consensuadas, Derecho a decidir libre y autónomamente cuando y con quién se inicia la vida sexual, Derecho a la protección y prevención de infecciones de transmisión sexual o embarazos no deseados, los antes mencionados tienen una calificación de 0,91; lo que significa que ellos tienen el conocimiento claro de los mismos y cada uno refiere a elegir libremente a su pareja, vivir la sexualidad sin ningún tipo de violencia, promover y proteger de manera efectiva el derecho a tener relaciones sexuales consensuadas, considerando la importancia del respeto, la comunicación y la autonomía en las interacciones íntimas, decidir libre y autónomamente, cuando y con quien se inicia la vida sexual y el derecho a la protección y prevención de enfermedades de transmisión sexual o embarazo no deseado, sin embargo, el Derecho a fortalecer la autonomía y la autoestima en el ejercicio de la sexualidad, Derecho a explorar y disfrutar de una vida sexual placentera, Derecho a decidir sobre la unión de otras personas, Derecho a vivir y expresar libremente la orientación sexual e identidad de género y Derecho a recibir información y al acceso de servicios de salud de calidad sobre todas las dimensiones de la sexualidad, sin ningún tipo de discriminación, son los ítems que cuentan con una puntuación de 0.83 siendo esta menor aunque no tan bajo en comparación con las antes mencionadas. Al obtener la calificación final se establece que tiene un conocimiento muy bueno y a pesar de que obtuvieron un puntaje no tan bajo en los derechos que menos conocían, al menos conoce la gran mayoría de los que se trata.

**Tabla 7** Conocimiento de los Derechos Sexuales de 1ro BGU de la Unidad Pedro Vicente Maldonado

**Primero de Bachillerato: 36 estudiantes**

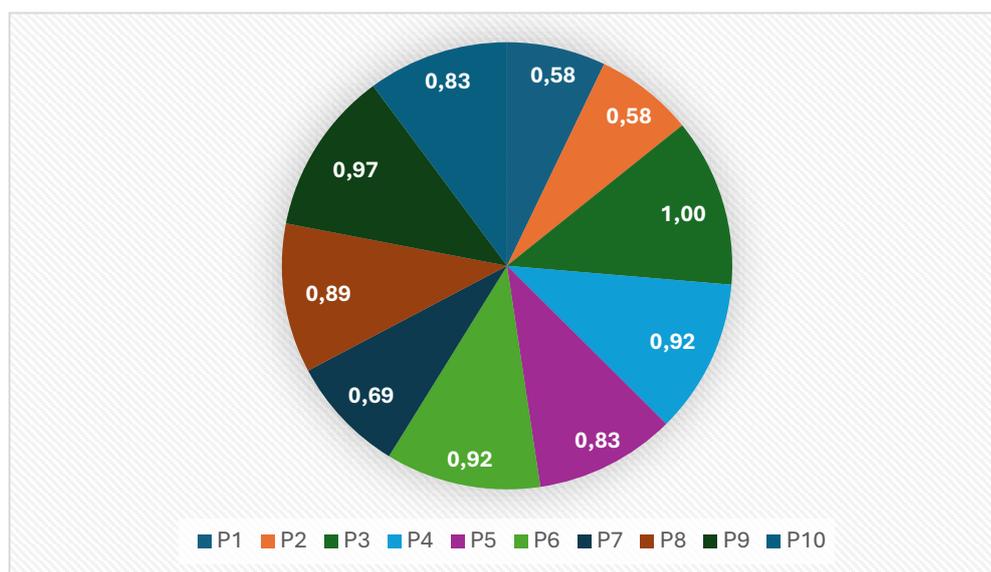
Nº	Ítems	Conoce	Nota
P1	¿Conoce usted, la importancia de fortalecer la autonomía y la autoestima en el ejercicio de la sexualidad?	21	0.58
P2	¿Domina las normativas y percepciones sociales en el ejercicio del derecho a explorar y disfrutar de una vida sexual placentera?	21	0.58
P3	¿Comprende el derecho a elegir libremente a su pareja?	36	1.00
P4	¿Reconoce las medidas necesarias para garantizar el pleno ejercicio del derecho a vivir la sexualidad sin ningún tipo de violencia?	33	0.92
P5	¿Está informado acerca de si se pueden promover y proteger de manera efectiva el derecho a tener relaciones sexuales consensuadas, considerando la importancia del respeto, la comunicación y la autonomía en las interacciones íntimas?	30	0.83
P6	¿Conoce el derecho que tienen las personas sobre decidir libre y autónomamente, cuando y con quien se inicia la vida sexual?	33	0,92

<b>P7</b>	¿Está informado sobre el derecho que tienen las personas a decidir sobre la unión con otras personas?	25	0.69
<b>P8</b>	¿Conoce sobre el derecho de vivir y expresar libremente la orientación sexual e identidad de género?	32	0.89
<b>P9</b>	¿Está informado sobre el derecho a la protección y prevención de enfermedades de transmisión sexual o embarazo no deseado?	35	0.97
<b>P10</b>	¿Comprende sobre el derecho a recibir información y al acceso a servicios de salud de calidad sobre todas las dimensiones de la sexualidad, sin ningún tipo de discriminación?	30	0.83
<b>Total</b>			<b>8.22/10</b>

**Nota:** Datos obtenidos mediante la tabulación de información en el programa Excel, sobre el nivel de conocimiento de los Derechos Sexuales de los estudiantes de Primero de BGU de la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado.

**Fuente:** Pérez – Tapia (2024)

**Ilustración 4** Conocimiento de los Derechos Sexuales de 1ro BGU de la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado



**Nota:** Datos obtenidos mediante la tabulación de información en el programa Excel, sobre los Derechos sexuales de los estudiantes en instituciones educativas de la provincia de Chimborazo – cantón Riobamba.

**Fuente:** Pérez, Tapia (2024)

**Análisis:** De acuerdo con los resultados, la gráfica representa a los 36 estudiantes de Primero de Bachillerato de la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado. El ítem uno obtuvo un resultado de 0.58; el ítem dos obtuvo una calificación de 0.58; el ítem tres, obtiene la calificación de 1.00; el ítem cuatro obtuvo una calificación de 0.92; el ítem cinco obtuvo una puntuación de 0.83; por otro lado, en el ítem seis se obtiene una calificación de 0.92; por consiguiente se encuentra el ítem siete con una calificación de 0.69; el ítem ocho obtuvo una calificación

de 0.89; el ítem nueve tiene como resultado 0.97; por último, tenemos el ítem diez, con una calificación de 0.83. Al sumar las calificaciones de este curso, nos da un total de 8,22 sobre 10.

**Interpretación:** Luego de analizar las calificaciones de Primero de Bachillerato, existe una variación en la valoración de cada pregunta, de modo que el derecho que prevalece con el puntaje más alto de 1.00 es el derecho a elegir libremente a su pareja sexual, lo que significa que ellos tienen claro que pueden elegir libremente a su pareja sexual. Por otro lado, se resalta el Derecho a fortalecer la autonomía y la autoestima en el ejercicio de la sexualidad, y Derecho a vivir la sexualidad sin ningún tipo de violencia, tienen una calificación de 0.58 siendo menor a las demás preguntas, lo que se interpreta que se debe reforzar estos conocimientos. Al obtener la calificación final se establece que tiene un conocimiento muy bueno, lo que quiere decir que conocen algunos temas y otros necesitan refuerzo.

**Tabla 8** Conocimiento de los Derechos Sexuales de 2do BGU de la Unidad Pedro Vicente Maldonado

**Segundo de Bachillerato: 32 estudiantes**

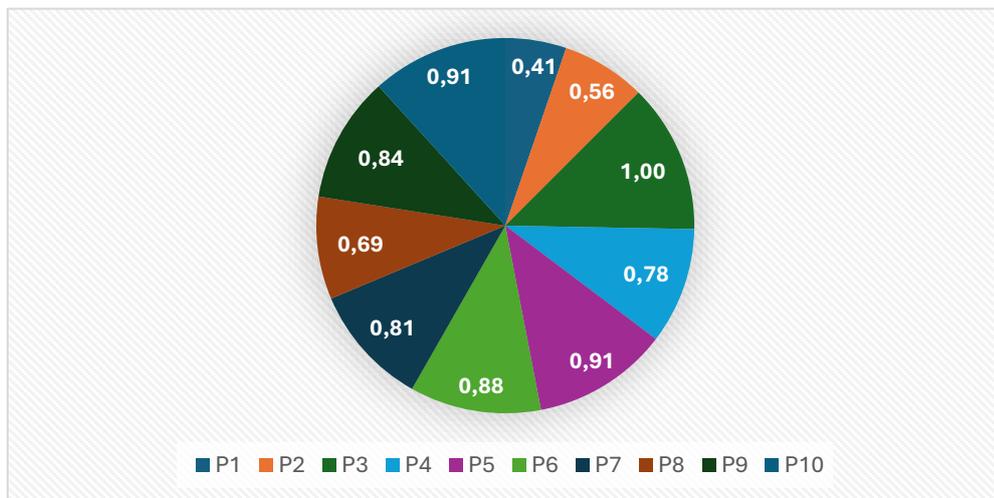
N°	Ítems	Conoce	Nota
P1	¿Conoce usted, la importancia de fortalecer la autonomía y la autoestima en el ejercicio de la sexualidad?	13	0.41
P2	¿Domina las normativas y percepciones sociales en el ejercicio del derecho a explorar y disfrutar de una vida sexual placentera?	18	0.56
P3	¿Comprende el derecho a elegir libremente a su pareja?	32	1.00
P4	¿Reconoce las medidas necesarias para garantizar el pleno ejercicio del derecho a vivir la sexualidad sin ningún tipo de violencia?	25	0.78
P5	¿Está informado acerca de si se pueden promover y proteger de manera efectiva el derecho a tener relaciones sexuales consensuadas, considerando la importancia del respeto, la comunicación y la autonomía en las interacciones íntimas?	29	0.91
P6	¿Conoce el derecho que tienen las personas sobre decidir libre y autónomamente, cuando y con quien se inicia la vida sexual?	28	0,88
P7	¿Está informado sobre el derecho que tienen las personas a decidir sobre la unión con otras personas?	26	0.81
P8	¿Conoce sobre el derecho de vivir y expresar libremente la orientación sexual e identidad de género?	22	0.69
P9	¿Está informado sobre el derecho a la protección y prevención de enfermedades de transmisión sexual o embarazo no deseado?	27	0.84

<b>P10</b>	¿Comprende sobre el derecho a recibir información y al acceso a servicios de salud de calidad sobre todas las dimensiones de la sexualidad, sin ningún tipo de discriminación?	24	0,91
	<b>Total</b>		<b>7.78/10</b>

**Nota:** Datos obtenidos mediante la tabulación de información en el programa Excel, sobre el nivel de conocimiento de los Derechos Sexuales de los estudiantes de Segundo de BGU de la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado.

**Fuente:** Pérez – Tapia (2024)

**Ilustración 5** Conocimiento de los Derechos Sexuales de 2do BGU de la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado



**Nota:** Datos obtenidos mediante la tabulación de información en el programa Excel, sobre los Derechos sexuales de los estudiantes en instituciones educativas de la provincia de Chimborazo – cantón Riobamba.

**Fuente:** Pérez, Tapia (2024)

**Análisis:** La gráfica representa a los 32 estudiantes de Segundo de Bachillerato de la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado. El ítem uno obtuvo un resultado de 0.41; el ítem dos se obtuvo una calificación de 0.56; el ítem tres obtiene la calificación de 1.00, el ítem cuatro, obtuvo una calificación de 0.78; el ítem cinco tiene una puntuación de 0.91; por otro lado, el ítem seis se obtiene una calificación de 0.88; por consiguiente se encuentra el ítem siete con una calificación de 0.81; el ítem ocho obtuvo una calificación de 0.69; el ítem nueve tiene como resultado 0.84; por último tenemos el ítem diez, con una calificación de 0.91. Al sumar las calificaciones de este curso, nos da un total de 7,78 sobre 10.

**Interpretación:** De este gráfico corresponden a las calificaciones de Segundo de Bachillerato, luego de analizar las respuestas de cada pregunta, se puede decir que el derecho que prevalece en los estudiantes es el Derecho a elegir libremente su pareja sexual con una puntuación de 1.00; lo que significa que ellos tienen claro que pueden elegir libremente a su pareja, sin embargo, el Derecho a fortalecer la autonomía y la autoestima en el ejercicio de

la sexualidad tiene menor calificación con un puntaje de 0.41; lo que significa que los estudiantes no conocen mucho acerca de la importancia de fortalecer la autonomía y la autoestima en el ejercicio de la sexualidad. Se obtiene la calificación final y se establece que tienen un conocimiento suficiente, lo que quiere decir que conocen acerca de los derechos sexuales, pero necesitan recibir más información acerca de los derechos para poder llegar a un nivel muy bueno.

**Tabla 9** Conocimiento de los Derechos Sexuales de 3ro BGU de la Unidad Pedro Vicente Maldonado

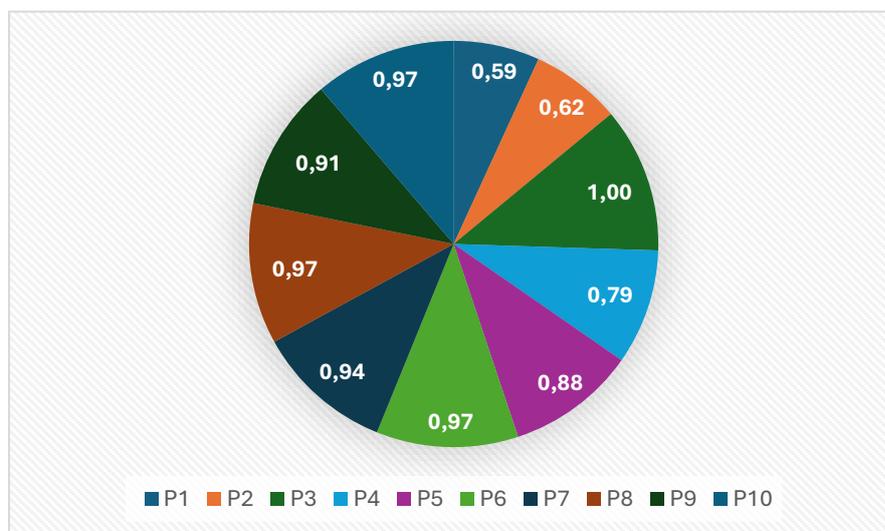
**Tercero de Bachillerato: 34 estudiantes**

Nº	Ítems	Conoce	Nota
P1	¿Conoce usted, la importancia de fortalecer la autonomía y la autoestima en el ejercicio de la sexualidad?	20	0.59
P2	¿Domina las normativas y percepciones sociales en el ejercicio del derecho a explorar y disfrutar de una vida sexual placentera?	21	0.62
P3	¿Comprende el derecho a elegir libremente a su pareja?	34	1.00
P4	¿Reconoce las medidas necesarias para garantizar el pleno ejercicio del derecho a vivir la sexualidad sin ningún tipo de violencia?	27	0.79
P5	¿Está informado acerca de si se pueden promover y proteger de manera efectiva el derecho a tener relaciones sexuales consensuadas, considerando la importancia del respeto, la comunicación y la autonomía en las interacciones íntimas?	30	0.88
P6	¿Conoce el derecho que tienen las personas sobre decidir libre y autónomamente, cuando y con quien se inicia la vida sexual?	33	0,97
P7	¿Está informado sobre el derecho que tienen las personas a decidir sobre la unión con otras personas?	32	0.94
P8	¿Conoce sobre el derecho de vivir y expresar libremente la orientación sexual e identidad de género?	33	0.97
P9	¿Está informado sobre el derecho a la protección y prevención de enfermedades de transmisión sexual o embarazo no deseado?	31	0.91
P10	¿Comprende sobre el derecho a recibir información y al acceso a servicios de salud de calidad sobre todas las dimensiones de la sexualidad, sin ningún tipo de discriminación?	33	0.97
<b>Total</b>			<b>8.65/10</b>

**Nota:** Datos obtenidos mediante la tabulación de información en el programa Excel, sobre el nivel de conocimiento de los Derechos Sexuales de los estudiantes de Tercero de BGU de la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado.

**Fuente:** Pérez – Tapia (2024)

**Ilustración 6** Conocimiento de los Derechos Sexuales de 3ro BGU de la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado



**Nota:** Datos obtenidos mediante la tabulación de información en el programa Excel, sobre los Derechos sexuales de los estudiantes en instituciones educativas de la provincia de Chimborazo – cantón Riobamba.

**Fuente:** Pérez, Tapia (2024)

**Análisis:** La gráfica representa a los 34 estudiantes de Tercero de Bachillerato de la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado. El ítem uno obtuvo un resultado de 0.59; el ítem dos obtuvo una calificación de 0.62; el ítem tres obtiene la calificación de 1.00; el ítem cuatro obtuvo una calificación de 0.79; el ítem cinco con una puntuación de 0,88; por otro lado, en el ítem seis se obtiene una calificación de 0.97; por consiguiente se encuentra el ítem siete con una calificación de 0.94; el ítem ocho obtuvo una calificación de 0.97; el ítem nueve tiene como resultado 0.91; por último, tenemos el ítem diez con una calificación de 0.97. Al sumar las calificaciones de este curso, nos da un total de 8,65 sobre 10.

**Interpretación:** De este gráfico corresponden a las calificaciones de Tercero de Bachillerato, luego de analizar las respuestas de cada pregunta se puede decir que el derecho que prevalece en los estudiantes es el Derecho a elegir libremente su pareja sexual con una puntuación de 1.00, lo que significa que ellos tienen claro que pueden elegir libremente a su pareja sexual sin ningún tipo de prejuicio ni violencia, sin embargo, el Derecho a fortalecer la autonomía y la autoestima en el ejercicio de la sexualidad tiene una calificación menor de 0.59, lo que significa que los estudiantes no conocen lo suficiente acerca de la importancia de fortalecer la autonomía y la autoestima en el ejercicio de la sexualidad. Se obtiene la calificación final y se establece que tiene un conocimiento muy bueno, lo que quiere decir que si necesitan reforzar los conocimientos en algunos derechos que poseen.

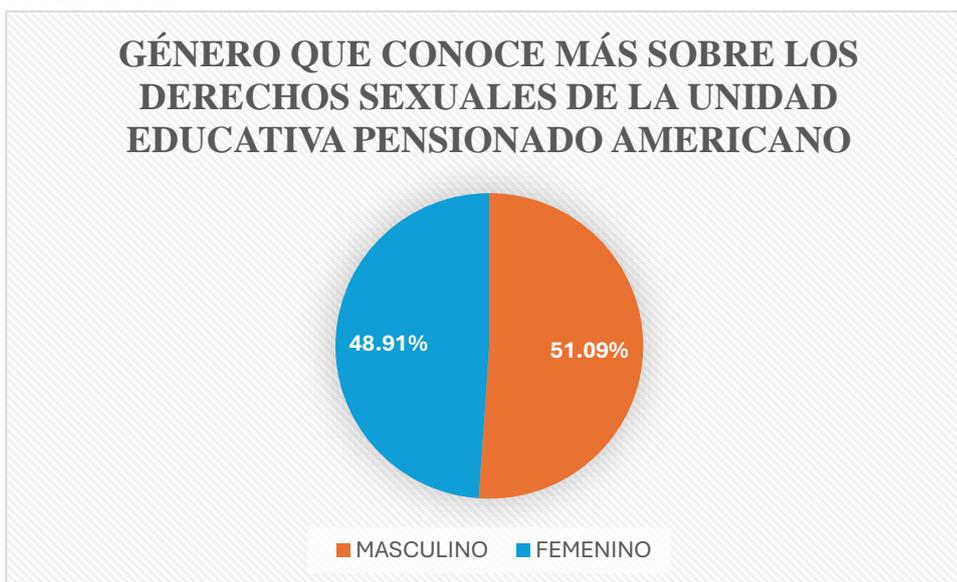
**Tabla 10** Género que conoce más sobre los Derechos Sexuales de la Unidad Educativa Pensionado Americano

<b>Cursos</b>	<b>Masculino</b>	<b>Femenino</b>
<b>1ro BGU</b>	8,73	7,83
<b>2do BGU</b>	8,42	8,90
<b>3ro BGU</b>	8,69	8,25
<b>Total</b>	<b>8,69</b>	<b>8,32</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>51.09%</b>	<b>48.91%</b>

**Nota:** Datos obtenidos mediante la tabulación de información en el programa Excel, sobre el Género que conoce más sobre los Derechos Sexuales de la Unidad Educativa Pensionado Americano.

**Fuente:** Pérez – Tapia (2024)

**Ilustración 7** Género que conoce más sobre los Derechos Sexuales de la Unidad Educativa Pensionado Americano



**Nota:** Datos obtenidos mediante la tabulación de información en el programa Excel, sobre los Derechos sexuales de los estudiantes en instituciones educativas de la provincia de Chimborazo – cantón Riobamba

**Fuente:** Pérez, Tapia (2024)

**Análisis:** Como se muestra en la tabla y en la figura, el género que prevalece en cuanto a los derechos sexuales es el masculino con un total de 8,69 sobre 10, el mismo que corresponde al 51% del 100 % del total de estudiantes de la Unidad Educativa Pensionado Americano;

por otro lado, tenemos al género femenino que cuenta con un total de 8,32 sobre 10, lo que arroja un resultado de 49% del 100% del total de estudiantes.

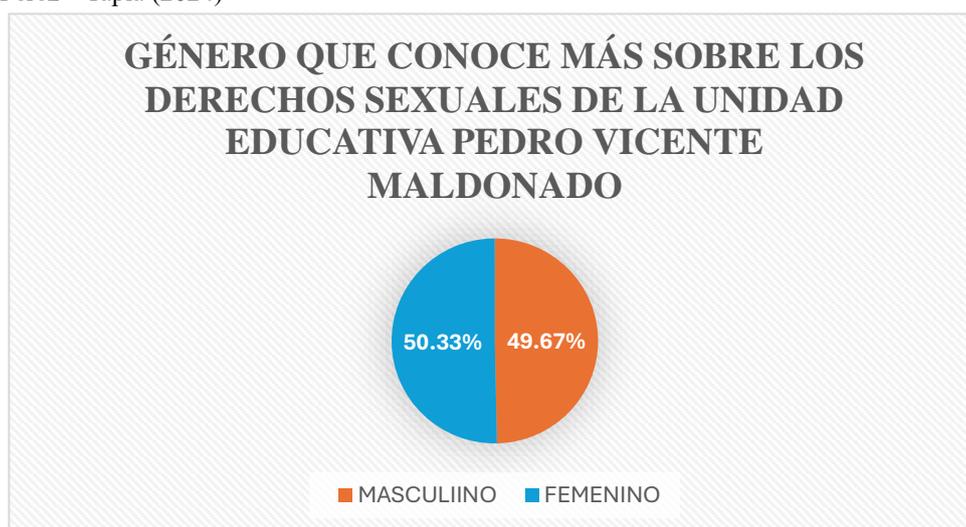
**Interpretación:** Luego de analizar los resultados y que se representan en la gráfica, se puede identificar que el género masculino conoce un poco más acerca de los derechos sexuales que poseen, no es tanta la diferencia con el género femenino ya que igual tienen conocimientos de los derechos sexuales pero sí falta por conocer más información acerca de los mismos.

**Tabla 11** Género que conoce más sobre los Derechos Sexuales de la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado

<b>Cursos</b>	<b>Masculino</b>	<b>Femenino</b>
<b>1ro BGU</b>	8,11	8,50
<b>2do BGU</b>	7,13	8,36
<b>3ro BGU</b>	9,44	8,33
<b>Total</b>	<b>8,22</b>	<b>8,33</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>49.67%</b>	<b>50.33%</b>

**Nota:** Datos obtenidos mediante la tabulación de información en el programa Excel, sobre el Género que conoce más sobre los Derechos Sexuales de la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado.

**Fuente:** Pérez – Tapia (2024)



**Ilustración 8** Género que conoce más sobre los Derechos Sexuales de la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado

**Nota:** Datos obtenidos mediante la tabulación de información en el programa Excel, sobre los Derechos sexuales de los estudiantes en instituciones educativas de la provincia de Chimborazo – cantón Riobamba

**Fuente:** Pérez, Tapia (2024)

**Análisis:** Como se muestra en la tabla y en la figura, el género que prevalece en cuanto a los derechos sexuales es el masculino con un total de 8,22 sobre 10, el mismo que corresponde al 49.67% del 100 % del total de estudiantes de la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado; por otro lado, tenemos al género femenino que cuenta con un total de 8,33 sobre 10, lo que arroja un resultado de 50.33% del 100% del total de estudiantes.

**Interpretación:** La gráfica muestra un valor casi a la par entre los géneros masculino y femenino, lo que quiere decir que el género femenino es el que más conoce. De modo que se interpreta que han recibido una buena educación sexual en cuanto a sus derechos. Es importante tener en cuenta que el conocimiento de estos permitirá alertar a las autoridades en cuanto a algún caso de vulneración que se pueda registrar tanto dentro como fuera de la institución. Una de las responsabilidades más importantes es el rol de los docentes en la educación de cada uno de sus educandos, pues se sabe que la sexualidad consciente y responsable es un aspecto central del ser humano.

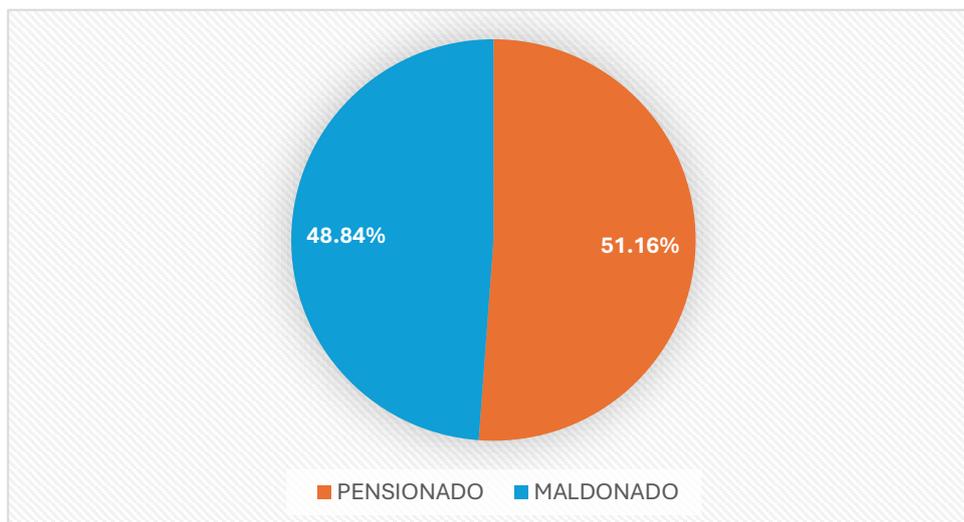
**Tabla 12** Nivel de conocimiento sobre Derechos Sexuales entre Instituciones Públicas y Particulares.

Instituciones	1ro BGU	2do BGU	3ro BGU	Total	Porcentaje
PENSIONADO AMERICANO PEDRO VICENTE MALDONADO	8,48	8,64	8,70	<b>8,60</b>	<b>51.16%</b>
	8,22	7,78	8,65	<b>8,21</b>	<b>48.84%</b>

**Nota:** Datos obtenidos mediante la tabulación de información en el programa Excel, sobre el nivel de conocimiento sobre Derechos Sexuales entre Instituciones públicas y particulares.

**Fuente:** Pérez – Tapia (2024)

**Ilustración 9** Nivel de conocimiento sobre Derechos Sexuales entre Instituciones Pública y Particular.



**Nota:** Datos obtenidos mediante la tabulación de información en el programa Excel, sobre los derechos sexuales de los estudiantes en instituciones educativas de la provincia de Chimborazo – cantón Riobamba

**Fuente:** Pérez, Tapia (2024)

**Análisis:** Tras la tabulación de datos de la Unidad Educativa Pensionado Americano, se da a conocer que, de los 66 estudiantes en total, tiene mayor conocimiento sobre los derechos sexuales que poseen, dando como resultado una totalidad de 8,60 sobre 10, es decir que el 51.16% de estudiantes conocen acerca del mismo; por otro lado, tenemos a la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado, se da a conocer que, de los 102 estudiantes en total, tienen menos conocimiento con un total de 8,21 sobre 10, es decir que el 48.84% de estudiantes tienen conocimiento sobre sus derechos.

**Interpretación:** Tras analizar los resultados, entre las instituciones públicas y privadas se destaca la Unidad Educativa Pensionado Americano, con una prevalencia en el conocimiento de los derechos sexuales con un total de 51.16% lo que refleja que no alcanzan el nivel suficiente de conocimiento referente a la escala de calificaciones planteada. Por otra parte tenemos a la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado con un total de 48.84% que al igual no alcanza el nivel de conocimiento adecuado en cuanto a la escala de calificaciones que debería aprobar con un 7 sobre 10 que en porcentaje sería 70% sobre 100%. Es decir que en cada una de las instituciones se debería fomentar más sobre la educación sexual de los estudiantes, brindándoles herramientas para que ellos puedan actuar frente a cualquier situación de vulneración frente a sus derechos.

### 3.7. ANALISIS ESTADISTICO

**Tabla 13** Porcentaje de conocimiento sobre los derechos sexuales por el género masculino vs el género femenino de la Unidad Educativa Pensionado Americano y de la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado

Institución	% Masculino	% Femenino
Unidad Educativa Pensionado Americano	51.09	48.91
Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado	49.67	50.33

**Nota:** Datos obtenidos mediante la tabulación de información en el programa Excel, sobre el porcentaje de conocimiento de los derechos sexuales por género masculino vs el género femenino de la Unidad Educativa Pensionado Americano y de la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado.

**Fuente:** Pérez – Tapia (2024)

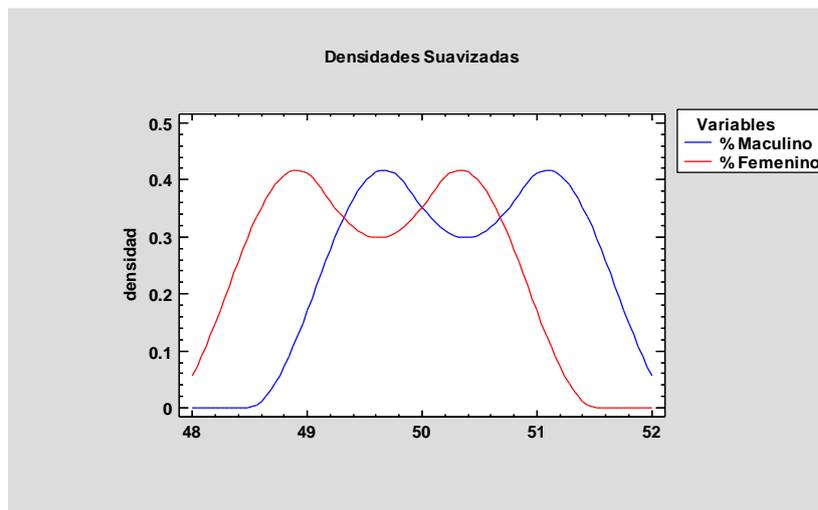
**Tabla 14** Resumen Estadístico

	% Masculino	% Femenino
Recuento	2	2
Promedio	50.38	49.62
Desviación Estándar	1.00409	1.00409
Coefficiente de Variación	1.99304%	2.02356%
Mínimo	49.67	48.91
Máximo	51.09	50.33
Rango	1.42	1.42

**Nota:** Datos obtenidos mediante la tabulación de información en el programa Excel, para conocer el resumen estadístico.

**Fuente:** Pérez – Tapia (2024)

**Ilustración 10** Densidades Suavizadas



**Nota:** Datos obtenidos mediante la tabulación de información mediante el software Statgraphics, para conocer las densidades suavizadas.

**Fuente:** Pérez – Tapia (2024)

### **Comparación de Medias**

Intervalos de confianza del 95.0% para la media de % Masculino: 50.38 +/- 9.02141  
[41.3586; 59.4014]

Intervalos de confianza del 95.0% para la media de % Femenino: 49.62 +/- 9.02141  
[40.5986; 58.6414]

Intervalos de confianza del 95.0% intervalo de confianza para la diferencia de medias suponiendo varianzas iguales: 0.76 +/- 4.32026 [-3.56026; 5.08026]

### **Prueba t para comparar medias**

Hipótesis nula: media1 = media2

Hipótesis Alt.: media1 <> media2

Suponiendo varianzas iguales: t = 0.756903 valor-P = 0.528123

No se rechaza la hipótesis nula para alfa = 0.05.

Se realizó una prueba-t para comparar las medias de las dos muestras, así como también construye los intervalos, o cotas, de confianza para cada media y para la diferencia entre las medias. El intervalo de confianza para la diferencia entre las medias se extiende desde -3.56026 hasta 5.08026. Puesto que el intervalo contiene el valor de 0, no hay diferencia significativa entre las medias de las dos muestras de datos, con un nivel de confianza del 95.0%.

**En función al análisis estadístico los dos géneros no muestran una diferencia marcada en cuanto a los derechos sexuales, este dato nos indica que los dos géneros tienen pleno conocimiento de este elemento fundamental para su formación integral, su salud sexual y reproductiva, para una conducta responsable, sana, voluntaria y sin riesgos. Sin embargo, es importante destacar que el género masculino tiene un porcentaje levemente superior en comparación al género femenino.**

**Tabla 15** Análisis estadístico de los derechos sexuales en torno al conocimiento de la muestra.

INSTITUCIÓN	PENSIONADO AMERICANO			PEDRO VICENTE MALDONADO		
	1ro BGU	2do BGU	3ro BGU	1ro BGU	2do BGU	3ro BGU
P1	0.71	0.73	0.83	0.58	0.41	0.59
P2	0.71	0.45	0.83	0.58	0.56	0.62
P3	1.00	1.00	0.91	1.00	1.00	1.00
P4	0.86	0.91	0.91	0.92	0.78	0.79
P5	0.81	0.86	0.91	0.83	0.91	0.88
P6	0.90	1.00	0.91	0.92	0.88	0.97
P7	0.86	0.95	0.83	0.69	0.81	0.94
P8	0.95	0.91	0.83	0.89	0.69	0.97
P9	0.90	0.91	0.91	0.97	0.84	0.91
P10	0.76	0.91	0.83	0.83	0.91	0.97

**Nota:** Datos obtenidos mediante la tabulación de información en el programa Excel, sobre el análisis estadístico de los derechos sexuales en torno al conocimiento de la muestra.

**Fuente:** Pérez – Tapia (2024)

### Comparación de Varias Muestras

- Muestra 1: 1ro BGU Pensionado Americano
- Muestra 2: 2do BGU Pensionado Americano
- Muestra 3: 3ro BGU Pensionado Americano
- Muestra 4: 1ro BGU Maldonado
- Muestra 5: 2do BGU Maldonado
- Muestra 6: 3ro BGU Maldonado

- Muestra 1: 10 valores en el rango de 0.71 a 1.0
- Muestra 2: 10 valores en el rango de 0.45 a 1.0
- Muestra 3: 10 valores en el rango de 0.83 a 0.91
- Muestra 4: 10 valores en el rango de 0.58 a 1.0
- Muestra 5: 10 valores en el rango de 0.41 a 1.0
- Muestra 6: 10 valores en el rango de 0.59 a 1.0

Se efectuó la comparación de la muestra de las instituciones en seis grupos en las dos instituciones

**Tabla 16** Resumen Estadístico

	Recuento	Promedio	Desviación Estándar
1ro BGU Pensionado Americano	10	0.846	0.0980023
2do BGU Pensionado Americano	10	0.863	0.164049
3ro BGU Pensionado Americano	10	0.87	0.0421637
1ro BGU Maldonado	10	0.821	0.153511
2do BGU Maldonado	10	0.779	0.179533
3ro BGU Maldonado	10	0.864	0.149235
Total	60	0.8405	0.137069

	Coefficiente de Variación	Mínimo	Máximo
1ro BGU Pensionado Americano	11.5842%	0.71	1.0
2do BGU Pensionado Americano	19.0092%	0.45	1.0
3ro BGU Pensionado Americano	4.8464%	0.83	0.91
1ro BGU Maldonado	18.698%	0.58	1.0
2do BGU Maldonado	23.0466%	0.41	1.0
3ro BGU Maldonado	17.2726%	0.59	1.0
Total	16.308%	0.41	1.0

**Nota:** Datos obtenidos mediante la tabulación de información en el programa Excel, sobre el resumen estadístico.

**Fuente:** Pérez – Tapia (2024)

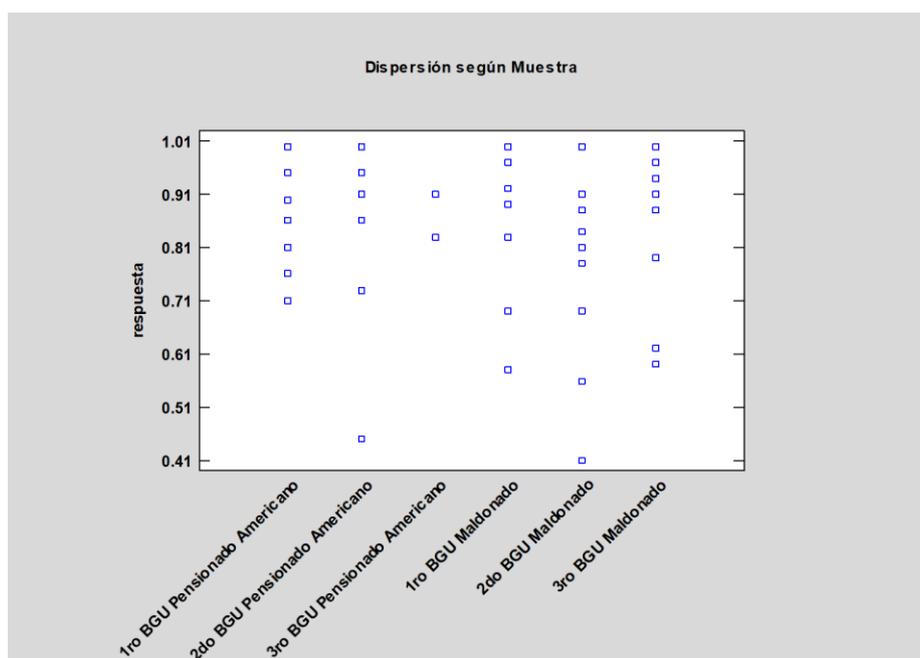
Esta tabla muestra varios estadísticos para cada una de las 6 columnas de datos. Para probar diferencias significativas entre las medias de las columnas.

Es indispensable destacar que hay una diferencia de más de 3 a 1 entre la desviación estándar más pequeña y la más grande.

El coeficiente de variación (CV) es una medida estadística de la dispersión relativa de los datos dentro de un conjunto de valores. Se utiliza para comparar la variabilidad de diferentes conjuntos de datos, independientemente de sus unidades o tamaño, lo que

Es indispensable destacar que hay una diferencia de más de 3 a 1 entre la desviación estándar más pequeña y la más grande. Lo que significa que no existe mayor diferencia en cuanto a los resultados.

### Ilustración 11 Dispersión según Muestra



**Nota:** Datos obtenidos mediante la tabulación de información mediante el software Statgraphics, para saber la dispersión según la muestra.

**Fuente:** Pérez – Tapia (2024)

**Estas medidas de dispersión son esenciales para comprender la variabilidad y distribución de los datos en la muestra. La elección de medidas específicas depende del contexto de las dos instituciones educativas, por ser la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado Pública y la Unidad Educativa Pensionado Americano una institución Particular.**

**Tabla 17** ANOVA

Fuente	Suma de Cuadrados	G	Cuadrado Medio	Razón-F	Valor-P
Entre grupos	0.061215	5	0.012243	0.63	0.6766
Intra grupos	1.04727	5	0.0193939		
Total (Corr.)	1.10848	5			
		9			

**Nota:** Datos obtenidos mediante la tabulación de información en el programa Excel, para conocer la varianza de los datos.

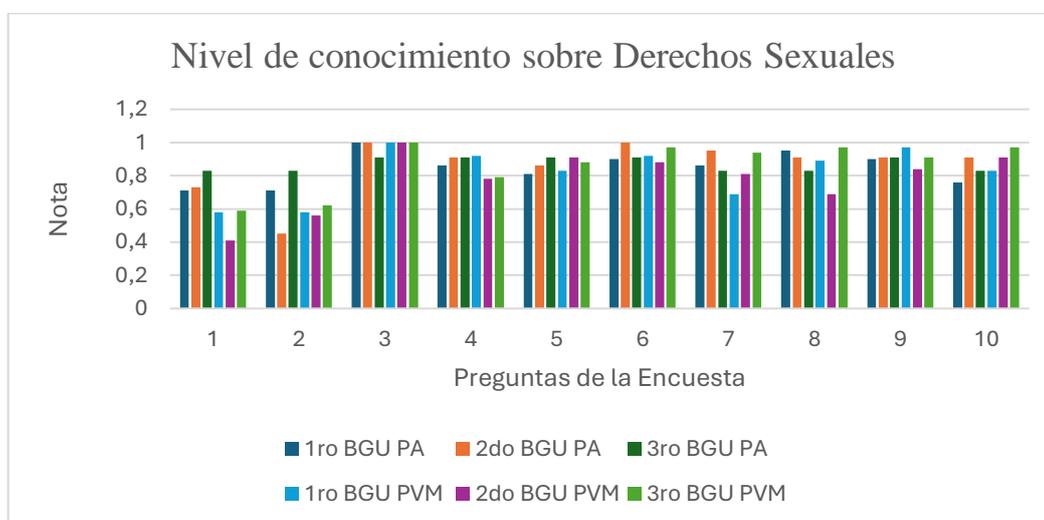
**Fuente:** Pérez – Tapia (2024)

La tabla ANOVA descompone la varianza de los datos en dos componentes: un componente entre grupos y un componente dentro-de-grupos. La razón-F, que en este caso es igual a 0.631281, es el cociente entre el estimado entre grupos y el estimado dentro-de-grupos. Puesto que el valor-P de la razón-F es mayor o igual que 0.05, no existe una diferencia estadísticamente significativa entre las medias de las 6 variables con un nivel del 5% de significación.

El procedimiento utilizado está diseñado para comparar las variables. Se determinó que no hay diferencias estadísticamente significativas.

La pregunta número 3 que hace referencia a elegir libremente a su pareja sexual es la que muestra un mayor conocimiento o prevalece sobre los demás derechos, tanto en la Unidad Educativa Pensionado Americano como en la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado.

### **Ilustración 12** Nivel de conocimiento sobre Derechos Sexuales



**Nota:** Datos obtenidos mediante la tabulación de información mediante el software Statgraphics, sobre el Nivel de conocimiento sobre Derechos Sexuales.

**Fuente:** Pérez – Tapia (2024)

### **Comparación del nivel de conocimientos sobre derechos sexuales entre instituciones públicas y particulares en estudiantes de Bachillerato General Unificado.**

Para realizar la comparación del nivel de conocimientos se utilizó la tabla 12, utilizando los datos por cada curso, así como también los porcentajes finales.

El procedimiento utilizado está diseñado para comparar dos muestras de datos. Se calcularán varias estadísticas y gráficas para cada muestra, y se ejecutarán varias pruebas para determinar si hay diferencias estadísticamente significativas entre las dos muestras.

**Tabla 18** Nivel de conocimiento sobre Derechos Sexuales entre Instituciones Públicas y Particulares.

Instituciones	1ro BGU	2do BGU	3ro BGU	Total	Porcentaje
PENSIONADO AMERICANO	8,48	8,64	8,70	<b>8,60</b>	<b>51.16%</b>
PEDRO VICENTE MALDONADO	8,22	7,78	8,65	<b>8,21</b>	<b>48.84%</b>

**Nota:** Datos obtenidos mediante la tabulación de información en el programa Excel, sobre el Nivel de conocimiento sobre Derechos Sexuales entre Instituciones pública y particular.

**Fuente:** Pérez – Tapia (2024)

### **Comparación de Dos Muestras - Pensionado Americano & Pedro Vicente Maldonado**

Muestra 1: Pensionado Americano

Muestra 2: Pedro Vicente Maldonado

Muestra 1: 3 valores en el rango de 8.48 a 8.7

Muestra 2: 3 valores en el rango de 7.78 a 8.65

**Tabla 19** Resumen Estadístico

	Pensionado Americano	Pedro Vicente Maldonado
Recuento	3	3
<b><u>Promedio</u></b>	<b><u>8.60667</u></b>	<b><u>8.21667</u></b>
Desviación Estándar	0.113725	0.43501
Coefficiente de Variación	1.32136%	5.29423%
Mínimo	8.48	7.78
Máximo	8.7	8.65
Rango	0.22	0.87

**Nota:** Datos obtenidos mediante la tabulación de información en el programa Excel, sobre el resumen estadístico.

**Fuente:** Pérez – Tapia (2024)

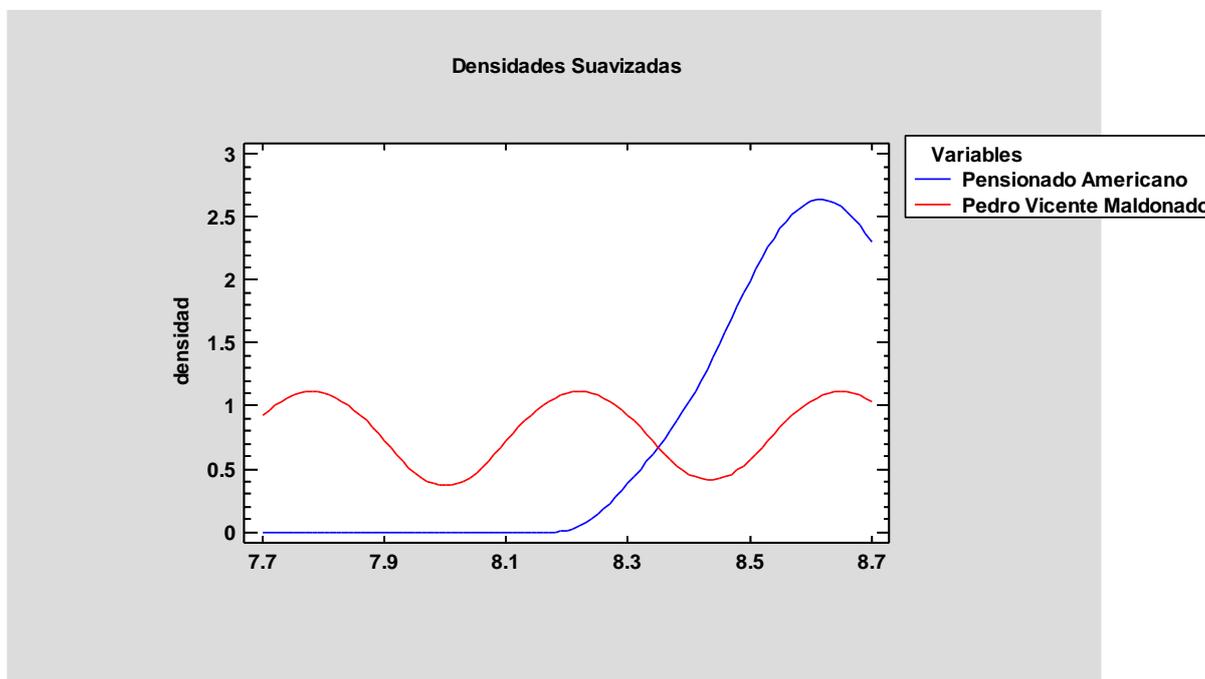
### **Comparación de Medias**

Intervalos de confianza del 95.0% para la media de Pensionado Americano: 8.60667 +/- 0.282508 [8.32416; 8.88917]

Intervalos de confianza del 95.0% para la media de Pedro Vicente Maldonado: 8.21667 +/- 1.08062 [7.13604; 9.29729]

Intervalos de confianza del 95.0% intervalo de confianza para la diferencia de medias suponiendo varianzas iguales:  $0.39 \pm 0.72075$   $[-0.33075; 1.11075]$

### Ilustración 13 Densidades Suavizadas



**Nota:** Datos obtenidos mediante la tabulación de información mediante el software Statgraphics, para obtener las densidades suavizadas.

**Fuente:** Pérez – Tapia (2024)

#### Prueba t para comparar medias

Hipótesis nula:  $media1 = media2$

Hipótesis Alt.:  $media1 <> media2$

Suponiendo varianzas iguales:  $t = 1.50235$  valor-P = 0.207424

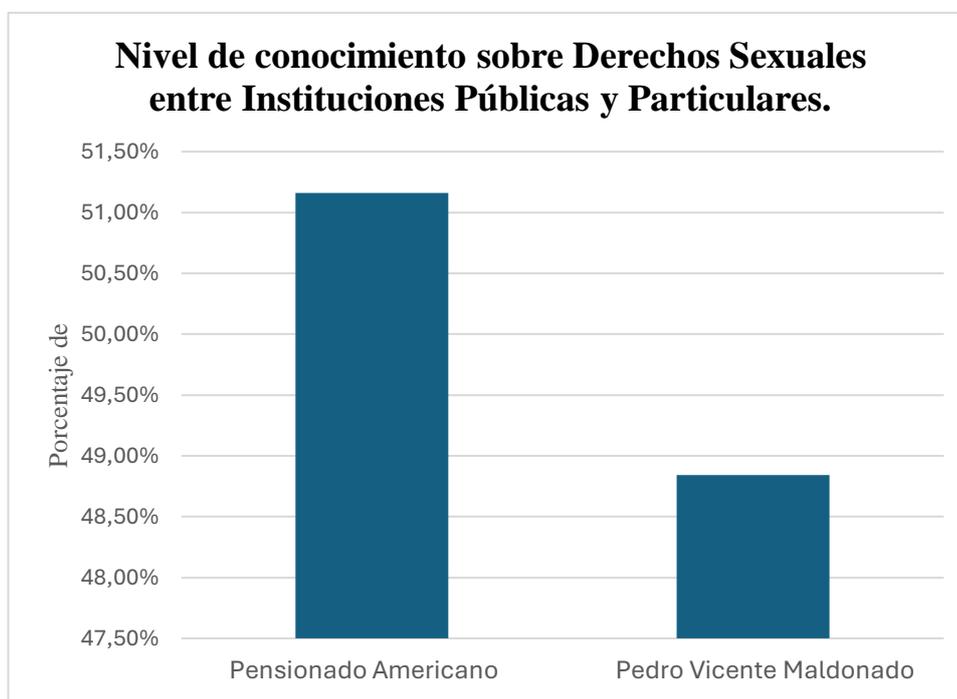
No se rechaza la hipótesis nula para  $\alpha = 0.05$ .

La prueba-t compara las medias de las dos muestras. También construye los intervalos, o cotas, de confianza para cada media y para la diferencia entre las medias. De interés particular es el intervalo de confianza para la diferencia entre las medias, el cual se extiende desde -0.33075 hasta 1.11075. Puesto que el intervalo contiene el valor de 0, no hay diferencia significativa entre las medias de las dos muestras de datos, con un nivel de confianza del 95.0%.

**Estos resultados asumen que las varianzas de las dos muestras son iguales, es decir, en función del análisis estadístico, las dos Unidades Educativas no muestran una**

**diferencia marcada en cuanto al conocimiento de los derechos sexuales;** sin embargo, es importante destacar que la Unidad Educativa Pensionado Americano tiene un porcentaje superior en comparación a la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado, lo cual se puede apreciar en el siguiente histograma.

**Ilustración 14** Nivel de conocimiento sobre Derechos Sexuales entre instituciones Públicas y Particulares



**Nota:** Datos obtenidos mediante la tabulación de información mediante el software Statgraphics, sobre el nivel de conocimiento sobre Derechos Sexuales entre Instituciones públicas y particulares.

**Fuente:** Pérez – Tapia (2024)

## CAPITULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez desarrollado el análisis e interpretación de los datos e información recogida a través de las técnicas de investigación e instrumentos de recolección de datos, y dando respuesta a los objetivos y al planteamiento del problema establecidos en la investigación, se determinan las siguientes conclusiones:

#### 3.8. Conclusiones

##### 3.8.1. Conclusión General

A través del estudio se determinó que efectivamente existe una variación del nivel de conocimiento acerca de los Derechos Sexuales entre géneros e instituciones educativas y aunque la diferencia no es tan significativa, si requieren de un refuerzo acerca de los mismos dentro del campo educativo, para que así tengan presente y no permitan que sus derechos sean vulnerados. Se concluye que el derecho que prevalece entre los estudiantes es el de elegir libremente su pareja sexual. (No hemos realizado cambios aquí, ya que los resultados en números tanto de género e instituciones lo damos a conocer en las conclusiones específicas, entonces pensamos que redundaríamos la información)

##### 3.8.2. Conclusiones específicas

- En cuanto al primer objetivo específico, el género que conoce más acerca de los derechos sexuales de la Unidad Educativa Pensionado Americano es el género masculino, con un total de 8,69, mientras que el género femenino tiene una puntuación de 8,32. Sin embargo, los dos cuentan con una calificación muy buena en cuanto a esto se refiere. Por tanto, en la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado el género que destaca en cuanto al conocimiento es el género femenino con un total de 8,33 mientras que el género masculino con un 8,22; es así como en esta institución tanto hombres como mujeres se encuentran a la par con muy poca diferencia de conocimiento.
- Analizando los resultados, se determinó el derecho que prevalece en cuanto al conocimiento de cada uno de ellos siendo el más conocido entre ellos en la Unidad Educativa Pensionado Americano en Primero año de BGU, al Derecho de elegir libremente a su pareja sexual; del mismo modo en el caso de Segundo año de BGU a diferencia de los dos cursos en Tercer año de BGU prevalecen los derechos tres, cuatro, cinco, seis y nueve. Lo que significa que ellos tienen el conocimiento claro de los mismos y cada uno refiere a elegir libremente a su pareja, vivir la sexualidad sin ningún tipo de violencia, promover y proteger de manera efectiva el derecho a tener relaciones sexuales consensuadas, considerando la importancia del respeto, la comunicación y la autonomía en las interacciones íntimas, decidir libre y autónomamente, cuando y con quién se inicia la vida sexual y el derecho a la protección y prevención de enfermedades de transmisión sexual o embarazo no deseado. En el caso de la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado en Primer,

Segundo y Tercer año de BGU prevalece el derecho número 3 que hace referencia a elegir libremente a su pareja sexual.

- El estudio determina que el nivel de conocimiento de los derechos sexuales que poseen los estudiantes de Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado con un total de 8,21 que da un porcentaje de 48.84% y Unidad Educativa Pensionado Americano pertenecientes a la Provincia de Chimborazo - Cantón Riobamba con un total de 8,60 que da un porcentaje de 51.16%, es evidente destacar que estos son indispensables dentro de su diario vivir pues ayuda a prevenir algunos factores de riesgo que pueden impedir que se ejerza los derechos y estos sean vulnerados, es decir, el no conocer qué hacer cuando se enfrenten a estos casos puede causar problemas que afecten en su día a día dentro de su contexto educativo y así sean víctimas en cualquier contexto que se menciona en los derechos sexuales. (Aquí no se especifica el nivel porque estamos escribiendo la conclusión de resultados entre instituciones)

### **3.9.Recomendaciones**

#### **3.9.1. General**

- Diseñar recursos didácticos de manera adecuada para abordar temas de sexualidad de acuerdo a la edad de los estudiantes, como infografías, juegos interactivos o charlas dinámicas, uso de la tecnología, juego de roles; para que los estudiantes se sientan cómodos y abiertos a la discusión, evitar ocultar estos temas. Romper los tabúes puede mejorar la eficacia de la educación sexual al hacerla más accesible, comprensible y atractiva, lo que puede llevar a un mayor entendimiento y prácticas saludables.

#### **3.9.2. Específicas**

- Al Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) proporcionar más información acerca de los derechos sexuales, pues esta es una tarea crucial que contribuye al bienestar y desarrollo integral de los estudiantes, ejecutar una expansión de la temática haciendo uso de varias estrategias como implementar un currículo de educación sexual integral, donde se incluya información detallada sobre los derechos sexuales, enfatizando la autonomía, igualdad, respeto, etc.
- A la comunidad educativa, crear un ambiente seguro dentro de las instituciones como líneas de apoyo que ayuden a los estudiantes a poder comunicar alguna situación de vulneración donde ellos sean protegidos con base en las rutas y protocolos que se establecen en la norma, construyendo una comunidad educativa informada y empoderada para tomar decisiones responsables y respetuosas sobre su vida sexual y fomentando un ambiente más seguro, justo y equitativo sin discriminación para todos los estudiantes.
- A los padres de familia crear un ambiente de confianza con sus hijos, pues es crucial que generen un contexto en el cual los jóvenes se sientan a gusto para hacer preguntas y compartir sus preocupaciones sin miedo a ser juzgados. Ayudar a sus hijos a

desarrollar una autoestima sana y una imagen corporal positiva; enseñar a tomar decisiones informadas y responsables respecto a su cuerpo y su sexualidad. Buscar apoyo y formación uniéndose a grupos de padres para compartir experiencias y obtener consejos sobre cómo hablar de sexualidad con los hijos. A su vez, participará en talleres o cursos sobre educación sexual para padres que realice la institución.

## BIBLIOGRAFÍA

- Adolescentes, F. y. (30 de 04 de 2024). Familias y Sexualidades. Obtenido de Instituto Nacional de las Mujeres: <http://familiasysexualidades.inmujeres.gob.mx/>
- Adriano, C. (2023). Repositorio Digital UNACH. Obtenido de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/11208/1/UNACH-EC-FCEHT-PSCP-0015-2023.pdf>
- Arendt, H. (2014). LA AUTONOMÍA Y LA LIBERTAD FÁCTICA COMO ELEMENTOS DEFINIDORES DEL DERECHO A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA ANTE LA INTERVENCIÓN RESTRICTIVA DEL ESTADO. Madrid.
- Borrillo, D. (2020). Uniones del mismo sexo y libertad matrimonial.
- Buss, D. (1994). The Evolution of Desire: Strategies of Human Mating. Basic Books.
- Camacho, G. (2014). Consejo Nacional para la Igualdad de Género. Obtenido de [https://oig.cepal.org/sites/default/files/violencia\\_de\\_gnero\\_ecuador.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/violencia_de_gnero_ecuador.pdf)
- Campaña, A. (marzo de 2023). REPOSITORIO NACIONAL PUCE. Obtenido de Pontificia Universidad Católica del Ecuador | PUCE: <https://repositorio.puce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/001a75a0-f649-47b8-8d81-e410d05c1b57/content>
- Cedeño, G. E. (2020). Impacto de las políticas públicas de Ecuador en la violencia de género. *Revista Científica Multidisciplinaria* , 96-97.
- Enrique, D. C. (15 de septiembre de 2022). Los derechos sexuales como derechos humanos en el Ecuador. Obtenido de Repositorio Universidad Católica de Santiago de Guayaquil: <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/19677>
- Gennaro, N. (2022). Obtenido de <https://nataliagennaro.com/el-placer-sexual-es-saludable-y-es-un-derecho-humano/>
- Gloria Jiménez-Moya, H. C. (2020). Midevidencias . Obtenido de Centro UC: <https://mideuc.cl/wp-content/uploads/2022/11/MIDevidencias-N23.pdf>
- Humanos, C. d. (2019). ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO EN EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. Obtenido de <https://acnudh.org/wp-content/uploads/2013/11/Orientaci%C3%B3n-sexual-e-identidad-de-g%C3%A9nero-en-el-derecho-internacional-de-los-derechos-humanos.pdf>
- Internacional, A. (18 de abril de 2021). Amnistía Internacional . Obtenido de Amnesty: <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/sexual-and-reproductive-rights/>
- Juárez, M. T. (2021 de julio de 2021). Autonomía Sexual. Pie Pagina.
- Luque, S. (2023). ÁGORA REV. CIENT. 2023; 10(1):26:30 26 NIVEL DE CONOCIMIENTO EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN ADOLESCENTES DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LIMA – PERÚ. REVISTA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA ÁGORA, 3-4. Obtenido de <https://revistaagora.com/index.php/cieUMA/article/view/234/218>

- Mamani, R. V. (2019). CONOCIMIENTO Y COMPORTAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE 6to DE SECUNDARIA DE LA UNIDAD EDUCATIVA ROTARY CHUQUIAGO MARKA DE LA CIUDAD DE EL ALTO CON RESPECTO A LA SEXUALIDAD. Obtenido de Repositorio Universidad Mayor de San Andrés: <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/21640>
- OMS. (2006). Familias y sexualidades. Obtenido de Organización Mundial de la Salud: [http://familiasysexualidades.inmujeres.gob.mx/cap\\_02.html](http://familiasysexualidades.inmujeres.gob.mx/cap_02.html)
- Ordoñez, L. E. (28 de marzo de 2022). PREVALENCIA Y CONSECUENCIAS DE LOS EMBARAZOS EN ADOLESCENTES QUE ACUDEN AL CENTRO DE SALUD MACUMA, ZONA SHUAR AÑO 2019, ESTUDIO CUANTI- CUALITATIVO. Obtenido de Repositorio Universidad Estatal de Milagro: <https://repositorio.unemi.edu.ec/handle/123456789/5984>
- Salazar, D. d., Guerrero Vaca, D., López Proaño, G. F., Naranjo Herrera, J. C., & Lluquay Quispillo, S. M. (2021). Programa de comunicación sobre sexualidad segura en adolescentes. *La Ciencia al Servicio de la Salud y la Nutrición*, 9.
- UNFPA. (2013). Fondo de Población de las Naciones Unidas. Obtenido de <https://venezuela.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/C3%20Una%20vida%20sexual%20sana%20placentera%20y%20responsable.pdf>
- UNFPA, F. d. (2017). DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, LOS MÁS HUMANOS DE. La Paz - Bolivia: Editora PRESENCIA S.R.L.

## ANEXOS



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN,  
HUMANAS Y TECNOLOGÍAS

DECANATO

en movimiento



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO**  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y TECNOLOGÍAS

### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 0576- DFCEHT-UNACH-2023

**Dra. Amparo Cazorla Basantes**  
DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN HUMANAS Y TECNOLOGÍAS

#### CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Chimborazo, en su Art. 150, literal a) expresa: "Decano, máxima autoridad académica de la Facultad, responsable de la gestión estratégica";

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Chimborazo, en su Art. 152, numeral 17, determina que es atribución del decano de la Facultad resolver las solicitudes de personal académico, administrativo y estudiantes que no sean competencia expresa de órganos de mayor jerarquía";

Que, el Reglamento de Titulación de la Universidad Nacional de Chimborazo, aprobado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2023, con Resolución No. 0379-CU-UNACH-SE-31-10-2023, en su Art. 5, literal j), menciona: "Sugerir al Decano los tutores y miembros de los tribunales de grado, en correspondencia con las solicitudes presentadas" así como también el Art. 8, de la misma norma legal que enuncia "**Del Profesor Tutor para el desarrollo de la opción de titulación.**- Los profesores tutores serán responsables de:

- Dirigir, asesorar y monitorear las actividades correspondientes a la opción de titulación del o los estudiantes a su cargo, propiciando su conclusión dentro del periodo académico;
- Elaborar la planificación de actividades para el desarrollo de las opciones de titulación, en acuerdo con el estudiante;
- Registrar la ejecución de tutorías, en el sistema informático de control académico u otro mecanismo definido por la institución, de acuerdo con el horario previsto en su distributivo;
- Evaluar de forma cualitativa como aprobado o reprobado a los estudiantes del espacio académico y emitir las calificaciones en base a la rúbrica establecida para el registro; y,
- Participar con voz en el acto de sustentación.

Los profesores tutores cumplirán su rol en concordancia con las horas de actividades de docencia determinadas en su distributivo, que guarden relación con el proceso de titulación. Los tutores de trabajos derivados de proyectos de investigación que no tengan horas asignadas para tutoría de titulación, al ser parte del equipo investigador, deberán desarrollarla dentro de las horas asignadas para las actividades de investigación. En los aspectos específicos relacionados con las actividades de investigación se estará a lo dispuesto en la normativa pertinente. (Artículo agregado mediante Resolución No. 0379-CU-UNACH-SE-EXT-31-10-2023, adoptada por el Seno de Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Chimborazo, en sesión ordinaria, desarrollada el 31 de octubre de 2023);

Que, mediante Oficio 368-PSPFCEHT-UNACH-2023, el Mgs. Juan Carlos Marcillo Coello, Director de la Carrera de Psicopedagogía, en la parte pertinente de la comunicación expresa: "Con el saludo cordial y en concordancia con el REGLAMENTO DE TITULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO en el art. 5 de las Responsabilidades de la Comisión de Carrera literal j. Sugerir al Decano los tutores y miembros de los tribunales de grado, en correspondencia con las solicitudes presentadas. Presento a ud. el listado de estudiantes, temas de tesis analizados en Comisión de Carrera y nombre de docentes como sugerencia para ser designados como tutores de trabajos de titulación para el periodo 2023-2s";

Unach

FCEHYT  
PSICOPEDAGOGÍA  
DIPLOMATA



Que, revisado el trámite correspondiente, el proceso cumple con las exigencias pertinentes;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la normativa legal correspondiente:

**RESUELVE:**

Aprobar la propuesta de designación de tutores de los Proyectos de Investigación, de los estudiantes de séptimo semestre período 2023-2S, de la carrera de Psicopedagogía, en base al listado remitido por el señor Director de Carrera, mediante Oficio 368-PSPFCEHT-UNACH-2023, conforme el siguiente detalle:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	TEMAS	TUTOR /TUTORA
1	ARANA JARRÍN JHULIANA ESTEFANÍA	AUTOESTIMA EN LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE PSICOPEDAGOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	MGS. MYRIAN ALICIA TAPIA ARÉVALO
2	ARCOS BOMBON STEPHANIE SOLANGE	ESTILOS DE APRENDIZAJE Y ESTRÉS ACADÉMICO EN ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO.	DRA. PATRICIA CECILIA BRAVO MANCERO
3	BUÑAY DUCHI DEISY GUADALUPE	INTELIGENCIA EMOCIONAL EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO.	DRA. PATRICIA CECILIA BRAVO MANCERO
4	BUÑAY SAGÑAY NELLY VANESSA	LA EMPATÍA EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE EN LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE PSICOPEDAGOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO.	DRA. PATRICIA CECILIA BRAVO MANCERO
5	CAIZA FAJARDO SHYRLEI ESTEFANÍA	INTELIGENCIA EMOCIONAL EN EL PROCESO EDUCATIVO DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE PSICOPEDAGOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO.	DRA. PATRICIA CECILIA BRAVO MANCERO
6	CAIZA PILAMUNGA LIZBETH DE LOS ÁNGELES	HABILIDADES COMUNICACIONALES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LA LENGUA Y LITERATURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO.	MGS. MARÍA JOSÉ ANDRAMUÑO BERMEO
7	CARRERA ALULEMA JOSEPH ALAN	APRENDIZAJE COLABORATIVO EN EL PROCESO EDUCATIVO DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LA HISTORIA Y LAS CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO.	MGS. ISRAEL ANTONIO GARCÍA NEIRA

Unach / FCEHT - PSICOPEDAGOGÍA



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN,  
HUMANAS Y TECNOLOGÍAS

DECANATO

en movimiento



8	CAYAMBE AUCANCELA JUANA ROSARIO	AXIOLOGÍA PARA LA CONVIVENCIA DE LA UNIDAD EDUCATIVA NUESTRO MUNDO ECO - RIO. RIOBAMBA	MGS. ISRAEL ANTONIO GARCÍA NEIRA
9	CHICAIZA SÁNCHEZ ARIEL MOISES	REDES SOCIALES Y ATENCIÓN EN LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LAS ARTES Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO.	MGS. DANIEL ALEJANDRO OVIEDO GUADO
10	CHIMBORAZO PUNINA LILIA FERNANDA Y ENDARA GÓMEZ LIZETH ALEJANDRA	ESTRÉS ACADÉMICO Y MEMORIA DE TRABAJO EN LOS ESTUDIANTES DE DÉCIMO AÑO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAN FELIPE NERI.	MGS. FABIANA MARÍA DE LEÓN NICARETTA
11	CHULDE ALULEMA ALLISSON LEYLIN	CREATIVIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE PSICOPEDAGOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO.	MGS. CRISTINA ALEXANDRA POMBOZA FLORIL
12	CUZCO ÑAUNAY JOSELYN MISHEL	ÍNDICE DE MADUREZ NEUROPSICOLÓGICA EN LOS ESTUDIANTES DE TERCERO DE BÁSICA DE LA UNIDAD EDUCATIVA JOSÉ MARÍA ROMÁN FREILE.	DR. JORGE WASHIGTON FERNANDEZ PINO.
13	FLORES MAZÓN CARLA EMILIA	MÉTODOS DE PREVENCIÓN DE EMBARAZO DE LOS ESTUDIANTES DE SEGUNDO DE BACHILLERATO DE LA UNIDAD EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI-RIOBAMBA	DR CLAUDIO EDUARDO MALDONADO GAVILANEZ.
14	GÓMEZ QUIROZ ADAMARY SARAI	LA GESTIÓN DEL ESTRÉS EN EL DESEMPEÑO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DE TERCERO DE BACHILLERATO DE LA UNIDAD EDUCATIVA COMBATIENTES DE TAPI. RIOBAMBA	DR. PATRICIO MARCELO GUZMÁN YUCTA
15	HERNÁNDEZ LLUAY YAJAIRA FERNANDA	LA PSICOMOTRICIDAD EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA LICEO POLICIAL RIOBAMBA	DR. VICENTE RAMON UREÑA TORRES
16	HIGUERA SALAS JORGE LUIS	HABILIDADES SOCIALES EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES EN LA CARRERA DE PEDAGÓGICA ARTES Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO.	MGS. MARÍA JOSÉ ANDRAMUÑO BERMEO
17	IZA GUAMÁN YADIRA LIZBETH	LA MOTRICIDAD FINA EN EL DESARROLLO DE NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACIÓN INICIAL II DE LA UNIDAD EDUCATIVA DR. GABRIEL GARCÍA MORENO. GUANO.	DR. VICENTE RAMÓN UREÑA TORRES
18	LAGUA MORETA CHRISTIAN ISRAEL	ESTADO EMOCIONAL EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL PROYECTO DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO	MGS. LUZ ELISA MORENO ARRIETA
19	LASO BARRETO LESLY PILAR	DESARROLLO PSICOMOTOR PARA LA PRE LECTOESCRITURA EN ESTUDIANTES DE PRIMERO Y SEGUNDO AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUAN DE VELASCO RIOBAMBA	DR. VICENTE RAMON UREÑA TORRES
20	LEMA ZAMBRANO ANTHONY XAVIER	MITOS Y TABÚES SOBRE LA SEXUALIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	MGS. MYRIAN ALICIA TAPIA ARÉVALO
21	LLUMITASIG CLAUDIO ODALIS CRISTINA	FACTORES FAMILIARES QUE INFLUYEN EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE PSICOPEDAGOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	MGS. LUZ ELISA MORENO ARRIETA



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN,  
HUMANAS Y TÉCNOLOGÍAS

DECANATO

en movimiento



	LLANGARI MARTÍNEZ DELIA ERNESTINA	USO DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS EN ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	DR CLAUDIO EDUARDO MALDONADO GAVILANEZ.
22	LÓPEZ PAUCAR ARIANA KATHERINE	LA CREATIVIDAD EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE EN NIÑOS Y NIÑAS DE INICIAL I DE LA UNIDAD EDUCATIVA JOSÉ MARÍA ROMÁN FREILE.	MGS. FABIANA MARÍA DE LEÓN NICARETTA
23	MARQUEZ MONTERO MARÍA DE LOS ÁNGELES	LA LÚDICA EN EL DESARROLLO COGNITIVO EN NIÑOS Y NIÑAS DE PREPARATORIA DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAN VICENTE DE PAUL.RIOBAMBA.	MGS. JUAN CARLOS MARCILLO COELLO
24	MORALES CASTRO JULIA PAULINA	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA LA ATENCIÓN A NIÑOS Y NIÑAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA GRADO 1, EN LA UNIDAD EDUCATIVA FERNANDO DAQUILEMA. RIOBAMBA	DR. PATRICIO MARCELO GUZMÁN YUCTA
25	MUYULEMA MACAS MAYRA ALEXANDRA	DIFICULTADES DE LA LECTO ESCRITURA EN LOS ESTUDIANTES DE TERCERO Y CUARTO AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LA UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA NAZARENO. RIOBAMBA	MGS. ARACELY CAROLINA RODRÍGUEZ VINTIMILLA
26	PALACIOS TUFÍÑO EMILY ANAHÍ	ESTRATEGIAS LÚDICAS EN EL APRENDIZAJE DE LA LECTOESCRITURA EN ESTUDIANTES DE SEGUNDO AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA UNIDAD EDUCATIVA ONCE DE NOVIEMBRE. RIOBAMBA	MGS. ARACELY CAROLINA RODRÍGUEZ VINTIMILLA
27	PAUCAR CRUZ KENNY ROMARIO	METODOLOGÍAS PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA EN ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE PSICOPEDAGOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO.	MGS. MYRIAN ALICIA TAPIA AREVALO
28	PAULLAN PAULLAN EVELIN NAYELI	PSICOMOTRICIDAD EN NIÑOS DE 6 A 8 AÑOS DE LA ESCUELA GENERAL JUAN LAVALLE.	DR. VICENTE RAMON UREÑA TORRES
29	PÉREZ CANDO IBETH ESTEFANÍA	DERECHOS SEXUALES DE LOS ESTUDIANTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO - CANTÓN RIOBAMBA.	DR CLAUDIO EDUARDO MALDONADO GAVILANEZ.
30	QUINZO DUCHI LINA PAMELA	MOTIVACIÓN ACADÉMICA EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE PSICOPEDAGOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO.	MGS. ARACELY CAROLINA RODRÍGUEZ VINTIMILLA
31	QUISPE CARRILLO PAOLA MISHELLE	COEFICIENTE INTELECTUAL EN LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA NAZARENO- RIOBAMBA	MGS. MARÍA JOSÉ ANDRAMUÑO BERMEO
32	RUIZ CHUQUIANA HEMILY VALERIA	ATENCIÓN EN LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LA HISTORIA Y DE LAS CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	DR. PATRICIO MARCELO GUZMÁN YUCTA
33	SALGADO CARRERA NAYLA KARINA	ADAPTACIONES CURRICULARES E INCLUSIÓN A NIÑOS CON DISCAPACIDAD VISUAL EN LA UNIDAD EDUCATIVA DR LUIS BENAVIDEZ- RIOBAMBA	DR. JORGE WASHIGTON FERNANDEZ PINO.
34	SERRANO NOVILLO MAGALY YADIRA	EL AUTOCONTROL EN LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE PSICOPEDAGOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	MGS. ARACELY CAROLINA RODRÍGUEZ VINTIMILLA
35	TAPIA OVIEDO ANDREA MISHELL	DERECHOS SEXUALES DE LOS ESTUDIANTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO - CANTÓN RIOBAMBA.	DR CLAUDIO EDUARDO MALDONADO GAVILANEZ.

Unach | FCEHyT  
PSICOPEDAGOGÍA  
DIRECCIÓN



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN,  
HUMANAS Y TECNOLOGÍAS

DECANATO

en movimiento



36	TIPANTIZA MOROCHO JHONATAN ALEXANDER	EMPATÍA EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LA LENGUA Y LITERATURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO.	DR. VICENTE RAMON UREÑA TORRES
37	VALLEJO YUCAYLLA NAYELI ANALY	LAS HABILIDADES SOCIALES Y SU RELACIÓN CON LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO.	MGS. FABIANA MARÍA DE LEÓN NICARETTA
38	VERDEZOTO ARIAS VALERIA NAYELY	ADAPTACIONES CURRICULARES E INCLUSIÓN A NIÑOS CON DISCAPACIDAD VISUAL EN LA UNIDAD EDUCATIVA DR LUIS BENAVIDEZ-RIOBAMBA	DR. JORGE WASHIGTON FERNANDEZ PINO.
39	VILLACIS ESPINOZA WENDY LIZETH	DISGRAFIA EN ESTUDIANTES DE TERCER AÑO EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA DE LA UNIDAD EDUCATIVA DR GABRIEL GARCÍA MORENO. GUANO	MGS. ARACELY CAROLINA RODRÍGUEZ VINTIMILLA
40	CISNEROS ESPÍN MISHHELL ALEJANDRA	LENGUAJE ORAL Y ESCRITO EN LOS NIÑOS DE SIETE A OCHO AÑOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA MILENIO DEL CANTÓN PENIPE.	MGS. FABIANA MARÍA DE LEÓN NICARETTA
41	BACULIMA ORDOÑEZ DIEGO MATEO	CONOCIMIENTO ACERCA DE LA SEXUALIDAD EN ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE PSICOPEDAGOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO.	DR CLAUDIO EDUARDO MALDONADO GAVILANEZ.
42	ULLOA GALLO ADRIANA BELÉN	HOMESCHOOLING EN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL DE LOS NIÑOS AMBATO	MGS. LUZ ELISA MORENO ARRIETA

Dada en la ciudad de Riobamba, a los diecisiete días del mes de noviembre de 2023



AMPARO LILIAN  
CAZORLA  
BASANTES

Dra. Amparo Cazorla Basantes, PhD.  
**DECANA**

c.c. Archivo

Revisado por: Dra. Amparo Cazorla.  
Elaborado por: Mgs. Zoila Jácome.

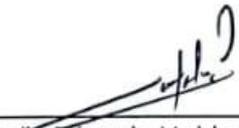


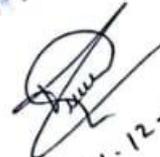
Funcionarios que reciben	Fecha de recepción	Firma
Director/a de carrera	17-11-2023	J. Maricillo



## VISTO BUENO DEL PERFIL DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

En la Ciudad de Riobamba, a los 13 días del mes de DICIEMBRE de 2023, luego de haber revisado y analizado la validez científica y viabilidad del proyecto de investigación presentada por las estudiantes IBETH ESTEFANÍA PÉREZ CANDO con CC: 0604886119 y ANDREA MISHHELL TAPIA OVIEDO, con CC: 0650128275, de la carrera PSICOPEDAGOGÍA y dando cumplimiento a los criterios metodológicos exigidos, se emite el **VISTO BUENO DEL PERFIL DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN** titulado "**DERECHOS SEXUALES DE LOS ESTUDIANTES EN UNIDADES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO – CANTÓN RIOBAMBA**", que corresponde al dominio científico "**Desarrollo socioeconómico y educativo para el fortalecimiento de la Institucionalidad democrática y ciudadana**" y alineado a la línea de investigación "**Ciencias de la educación y formación profesional/no profesional**", por lo tanto se autoriza la presentación del mismo para los trámites pertinentes.

  
Dr. Ciguello Eduardo Maldonado Gaviláñez  
TUTOR(A) PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

  
14-12-2023  
UNACH | FCENHYT  
PSICOPEDAGOGÍA



## ACTA DE APROBACIÓN PERFIL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

En la ciudad de Riobamba, a los 14 días del mes de diciembre de 2023 se reúnen los miembros de la Comisión de Carrera, quienes luego de haber revisado y analizado la petición presentada por la estudiante **TAPIA OVIEDO ANDREA MISHHELL** con CC: 0650128275, de la carrera de **PSICOPEDAGOGÍA** y dando cumplimiento a los criterios metodológicos exigidos, emiten el **ACTA DE APROBACIÓN** del **PERFIL DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN** titulado: **DERECHOS SEXUALES DE LOS ESTUDIANTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO - CANTÓN RIOBAMBA**. que corresponde al dominio científico **"DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y EDUCATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA Y CIUDADANA"** y alineado a la línea de investigación **"CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL / NO PROFESIONAL"**.

Mgs. Juan Carlos Marcillo Coello.  
**DIRECTOR CARRERA**



Dr. Claudio Maldonado G.  
**MIEMBRO COMISIÓN DE CARRERA**

Mgs. Israel García N.  
**MIEMBRO COMISIÓN DE CARRERA**



## ACTA DE APROBACIÓN PERFIL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

En la ciudad de Riobamba, a los 14 días del mes de diciembre de 2023 se reúnen los miembros de la Comisión de Carrera, quienes luego de haber revisado y analizado la petición presentada por la estudiante **PÉREZ CANDO IBETH ESTEFANÍA** con CC: 0604886119, de la carrera de **PSICOPEDAGOGÍA** y dando cumplimiento a los criterios metodológicos exigidos, emiten el **ACTA DE APROBACIÓN del PERFIL DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN** titulado: **DERECHOS SEXUALES DE LOS ESTUDIANTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO - CANTÓN RIOBAMBA**, que corresponde al dominio científico "DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y EDUCATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA Y CIUDADANA" y alineado a la línea de investigación "CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL / NO PROFESIONAL".

Mgs. Juan Carlos Marcillo Coello,  
**DIRECTOR CARRERA**



Dr. Claudio Maldonado G.  
**MIEMBRO COMISIÓN DE CARRERA**

Mgs. Israel García N.  
**MIEMBRO COMISIÓN DE CARRERA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y TECNOLOGÍAS**  
**CARRERA DE PSICOPEDAGOGÍA**

La presente encuesta tiene como objetivo determinar el nivel de conocimiento de los DERECHOS SEXUALES DE LOS ESTUDIANTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO – CANTÓN RIOBAMBA; los datos recopilados serán utilizados exclusivamente con fines investigativos.

**DATOS INFORMATIVOS**

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Género**

**Edad:** \_\_\_\_\_

**Masculino**  **Femenino**

1. **¿Conoce usted, la importancia de fortalecer la autonomía y la autoestima en el ejercicio de la sexualidad?**  
 SI  
 NO
2. **¿Domina las normativas y percepciones sociales en el ejercicio del derecho a explorar y disfrutar de una vida sexual placentera?**  
 SI  
 NO
3. **¿Comprende el derecho a elegir libremente a su pareja?**  
 SI  
 NO
4. **¿Reconoce las medidas necesarias para garantizar el pleno ejercicio del derecho a vivir la sexualidad sin ningún tipo de violencia?**  
 SI  
 NO

5. **¿Está informado acerca de si se pueden promover y proteger de manera efectiva el derecho a tener relaciones sexuales consensuadas, considerando la importancia del respeto, la comunicación y la autonomía en las interacciones íntimas?**
- SI
- NO
6. **¿Conoce el derecho que tienen las personas sobre decidir libre y autónomamente, cuando y con quien se inicia la vida sexual?**
- SI
- NO
7. **¿Está informado sobre el derecho que tienen las personas a decidir sobre la unión con otras personas?**
- SI
- NO
8. **¿Conoce sobre el derecho de vivir y expresar libremente la orientación sexual e identidad de género?**
- SI
- NO
9. **¿Está informado sobre el derecho a la protección y prevención de enfermedades de transmisión sexual o embarazo no deseado?**
- SI
- NO
10. **¿Comprende sobre el derecho a recibir información y al acceso a servicios de salud de calidad sobre todas las dimensiones de la sexualidad, sin ningún tipo de discriminación?**
- SI
- NO

**¡GRATITUD!**

## MATRIZ DE CONSISTENCIA

**TÍTULO – TEMA:** DERECHOS SEXUALES DE LOS ESTUDIANTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO – CANTÓN RIOBAMBA

**AUTORAS:** PÉREZ CANDO IBETH ESTEFANÍA – TAPIA OVIEDO ANDREA MISHELL **TUTOR:** Dr. CLAUDIO EDUARDO MALDONADO GAVILANEZ

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2. OBJETIVOS DE INVESTIGACION	3. HIPOTESIS	4. MARCO TEORICO	5. METODOLOGIA	6. TECNICAS E IRD – INSTR- RECOLEC-DATOS
<b>1.1. FORMULACION DEL PROBLEMA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuáles son los derechos sexuales de los estudiantes?</li> </ul>	<b>2.1 OBJETIVO GENERAL</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar el nivel de conocimiento de los estudiantes sobre sus derechos sexuales.</li> </ul>	<b>3.1 HIPOTESIS GENERAL</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Hi:</b> El desconocimiento de derechos sexuales hace que se vulneren los derechos de los estudiantes.</li> </ul>	<b>4.1 Variable independiente:</b>  <b>Derechos Sexuales</b>  -Derecho a fortalecer la autonomía y la autoestima en el ejercicio de la sexualidad. -Derecho a explorar y a disfrutar de una vida sexual placentera. -Derecho a elegir las parejas sexuales. -Derecho a vivir la sexualidad sin ningún tipo de violencia. -Derecho a tener relaciones sexuales consensuadas. -Derecho a decidir libre y autónomamente cuándo y con quién se inicia la vida sexual.	<b>5.1 Enfoque o corte</b> Cuantitativo  <b>5.2 Diseño</b> No experimental  <b>5.3 Tipo de investigación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Por el nivel–alcance</b> Descriptivo</li> </ul>	<b>6.1 Variable independiente:</b>  <b>Técnica:</b> Encuesta  <b>Instrumento:</b> Cuestionario Ad Hoc  <b>Descripción general</b> Este cuestionario tiene como objetivo recopilar información valiosa sobre el conocimiento acerca de los Derechos Sexuales en los estudiantes de Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado y Unidad Educativa Cristiana Nazareno. El cuestionario Ad Hoc consta de 10 preguntas mediante la escala dicotómica donde se estima una duración de 10
<b>1.2. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuál es la diferencia de conocimiento entre el género masculino y femenino?</li> </ul>	<b>2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar que género conoce más sobre los derechos sexuales que posee.</li> </ul>	<b>3.2 HIPÓTESIS DE TRABAJO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>H1:</b> Existen diferencia de conocimientos acerca de los derechos sexuales que poseen tanto el género masculino como femenino.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Por el objetivo</b> Básica</li> <li>• <b>Por el tiempo</b> Transversal– Transeccional</li> <li>• <b>Por el lugar</b> De campo,</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué derecho prevalece en los estudiantes?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indagar el derecho que prevalece en torno a su conocimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>H2:</b> Existe un derecho que prevalece en el género masculino y femenino dentro de su entorno social y familiar.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Unidad de análisis</b> Estudiantes de la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado y Unidad Educativa Pensionado Americano, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo</li> <li>• <b>Tamaño de Muestra</b></li> </ul>	

<p>• ¿Cuánto conocen los estudiantes de las Instituciones Educativas sobre los derechos sexuales?</p>	<p>• Comparar el nivel de conocimientos sobre derechos sexuales entre instituciones públicas y particulares en estudiantes de Bachillerato General Unificado.</p>	<p>• H3: Las instituciones educativas públicas y particulares afectan de manera significativa el nivel de conocimiento de sus derechos sexuales.</p>	<p>- Derecho a decidir sobre la unión con otras personas. - Derecho a vivir y expresar libremente la orientación sexual e identidad de género. - Derecho a la protección y prevención de infecciones de transmisión sexual o embarazos no deseados. -Derecho a recibir información y acceso a servicios de salud de calidad sobre todo en la sexualidad, sin discriminación.</p>	<p>168 estudiantes de Bachillerato General Unificado de las dos instituciones educativas</p> <p><b>5.5 Técnicas e IRD</b> La técnica que se llevará a cabo es la encuesta.</p> <p><b>5.6 Técnicas de Análisis e Interpretación de la información.</b></p> <p>Posterior a la aplicación de la encuesta Ad Hoc, obtendremos los datos mediante la escala dicotómica y de las mismas se procederá a realizar un análisis acerca del conocimiento de los Derechos Sexuales en las instituciones educativas tanto públicas y privadas.</p>	<p>minutos a 15 minutos.</p>
---	---	--	--	---	------------------------------

## MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES: INDEPENDIENTE

**TÍTULO – TEMA:** DERECHOS SEXUALES DE LOS ESTUDIANTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO - CANTÓN

**RIOBAMBA**

**AUTOR/A:** Ibeth Estefanía Pérez Cando - Andrea Mishell Tapia Oviedo

**TUTOR:** Dr. Claudio Eduardo Maldonado Gavilánez

**VARIABLE INDEPENDIENTE:** DERECHOS SEXUALES

CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES SUBESCALA	INDICADORES	ITEMS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p><b>Derechos sexuales:</b></p> <p>De acuerdo con la organización mundial de la salud refiere que los derechos sexuales comprenden la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras libres de discriminación y violencia, para que este pueda lograrse deben ser respetados, protegidos y ejercicios a plenitud. (OMS, 2021)</p>	<p><b>Derecho a fortalecer, la autonomía y la autoestima en el ejercicio de la sexualidad</b></p>	AUTONOMÍA	Tomar decisiones sobre su vida referente a si vida sexual.	¿Conoce usted, la importancia de fortalecer la autonomía y la autoestima en el ejercicio de la sexualidad?	<p style="text-align: center;"><i>Técnica</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta</li> </ul> <p style="text-align: center;"><i>Instrumento</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuestionario Ad-Hoc</li> </ul> <p style="text-align: center;"><i>Descripción general</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Este cuestionario tiene como objetivo recopilar información valiosa sobre el conocimiento acerca de los Derechos Sexuales en los estudiantes de BGU de la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado y la Unidad Educativa Pensionado Americano.</li> </ul>
		AUTOESTIMA	Capacidad de controlar y disfrutar de nuestro cuerpo libre de violencia.		
	<p><b>Derecho a explorar y a disfrutar de una vida sexual placentera</b></p>	VIDA SEXUAL PLACENTERA	Consiste en tener bienestar físico, psicológico, emocional y social en torno a cómo percibimos y vivimos nuestra sexualidad.	¿Domina las normativas y percepciones sociales en el ejercicio del derecho a explorar y disfrutar de una vida sexual placentera?	
		SEXUALIDAD	Parte integral de la identidad humana en donde abarca experiencias y relaciones (íntimas)		
<p><b>Derechos sexuales:</b></p> <p>Engloban aspectos biológicos, psicopedagógicos y culturales, son la base de diversos valores como: libertad empatía, respeto, igualdad, autonomía, entre otros.</p>	<p><b>Derecho a elegir las parejas sexuales</b></p>	PAREJAS SEXUALES	Persona con la que se comparte una relación íntima.	¿Comprende el derecho a elegir libremente a su pareja?	
	<p><b>Derecho a vivir la sexualidad sin ningún tipo de violencia</b></p>	VIOLENCIA	Agresión sexual contra otra persona.	¿Reconoce las medidas necesarias para garantizar el pleno ejercicio del derecho a vivir la sexualidad sin ningún tipo de violencia?	
	<p><b>Derecho a tener relaciones sexuales consensuadas</b></p>	CONSENSUADO	Consentimiento mutuo en una actividad sexual.	¿Está informado acerca de si se pueden promover y proteger de manera efectiva el derecho a tener relaciones sexuales consensuadas, considerando la	

Se encuentran en la carta constitucional con el fin de evitar la vulneración de los mismos en instituciones educativas. (Pérez-Tapia, 2024)				importancia del respeto, la comunicación y la autonomía en las interacciones íntimas?	<ul style="list-style-type: none"> <li>El cuestionario Ad-Hoc consta de 10 preguntas mediante la escala dicotómica, donde se estima una duración de 10 minutos.</li> </ul>
	<b>Derecho a decidir libre y autónomamente cuando y con quien iniciar la vida sexual</b>	ORIENTACIÓN SEXUAL	Atracción física, amor y deseo.	¿Conoce el derecho que tienen las personas sobre decidir libre y autónomamente, cuando y con quien se inicia la vida sexual?	
	<b>Derecho a decidir sobre la unión con otras personas</b>	UNIÓN	Pareja o unión entre dos personas distinta del matrimonio, personas unidas de forma estable por una relación de convivencia y de afecto, con independencia de su sexo	¿Está informado sobre el derecho que tienen las personas a decidir sobre la unión con otras personas?	
	<b>Derecho a vivir y expresar libremente la orientación sexual e identidad de género</b>	IDENTIDAD DE GÉNERO	Autopercepción respecto al sexo.	¿Conoce sobre el derecho de vivir y expresar libremente la orientación sexual e identidad de género?	
	<b>Derecho a la protección y prevención de infecciones de transmisión sexual y embarazos no deseados.</b>	EMBARAZO NO DESEADO	Aquel que se produce sin tenerlo previsto. También se llama embarazo no querido, no planeado, inesperado o inoportuno.	¿Está informado sobre el derecho a la protección y prevención de enfermedades de transmisión sexual o embarazo no deseado?	
		INFECCIONES	Se propagan de una persona a otra por medio de la actividad sexual, incluso por relaciones sexuales por vía anal, vaginal u oral. Virus – Contagio.		
	<b>Derecho a recibir información y al acceso de servicios de salud de calidad sobre todas las dimensiones de la sexualidad sin ningún tipo de discriminación</b>	DISCRIMINACIÓN	Cuando alguien es tratado de manera desigual o desventajosa por su género, pero no necesariamente por su naturaleza sexual.	¿Comprende sobre el derecho a recibir información y al acceso a servicios de salud de calidad sobre todas las dimensiones de la sexualidad, sin ningún tipo de discriminación?	